

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2012

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE LA
CULTURA Y LAS ARTES

Plaza Sotomayor N° 233 Valparaíso, (32) 2326400

www.cnca.cl

Índice

1.	Carta Presentación del Ministro del ramo	4
2.	Resumen Ejecutivo Servicio	5
3.	Resultados de la Gestión año 2012	8
3.1	Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.	8
4.	Desafíos para el año 2013	18
4.1	Promoción del desarrollo cultural regional: infraestructura y circulación	18
4.2	Fomento a las industrias culturales y la creación artística	19
4.3	Educación y Patrimonio Cultural	22
4.4	Compromisos de Gobierno establecidos con SEGPRES.....	24
4.5	Aspectos Relevantes contraídos en la Ley de Presupuestos 2013.....	28
4.6	Principales Productos Estratégicos y/o Programas (Formulario A1 - Definiciones Estratégicas 2012-2014)	28
4.7	Compromisos establecidos a través de Indicadores de Desempeño (Formulario H - Indicadores institucionales 2013).....	28
5.	Anexos.....	29
	Anexo 1: Identificación de la Institución	30
	a) Definiciones Estratégicas	30
	b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	39
	c) Principales Autoridades.....	40
	Anexo 2: Recursos Humanos.....	41
	Anexo 3: Recursos Financieros.....	50
	Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.....	62
	Anexo 5: Compromisos de Gobierno	69
	Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012)	80
	Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.....	81
	Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	82

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	84
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales	86

1. Carta Presentación del Ministro del ramo

Tras un periodo de gran dinamismo en materia cultural en Chile, estamos presentando los hitos de la gestión 2012 del Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes, en el marco de nuestra misión institucional y la Política Cultural 2011-2016, realizada en base a procesos participativos.

Con el objetivo de promover el encuentro permanente entre creadores y públicos, y promover el desarrollo cultural a nivel regional, hemos impulsado el sistema Red Cultura: una red de infraestructura cultural en el país que al mismo tiempo fomenta -a través de incentivos y condiciones- la debida gestión profesional de estos espacios. Hemos avanzado el 2012 en la construcción y rehabilitación de cinco grandes teatros regionales: en Iquique, La Serena, Rancagua, Concepción y Punta Arenas. A nivel comunal el sistema se alimenta por la red de 51 centros culturales, con 26 inaugurados los últimos años mientras el resto ya ha iniciado su proceso de diseño o construcción. Junto con ello, creamos el nuevo Programa Red Cultura, para impulsar la gestión profesional de estos espacios y promover la circulación cultural a través de un trabajo mancomunado entre el Consejo de la Cultura y los gobiernos locales.

Estamos abriendo nuevas oportunidades de financiamiento para la cultura. Esperamos la pronta promulgación de la mayor reforma a la Ley de Donaciones Culturales, que amplía los posibles donantes e incluye entre los beneficiarios a los propietarios de inmuebles patrimoniales. Junto con ello, el Programa de Apoyo a la Reconstrucción Patrimonial, creado ante la urgencia del terremoto del 27 de febrero, ha impulsado una alianza público privada para reconstruir 92 inmuebles patrimoniales a lo largo del país sumando 18.115 millones de pesos de inversión al patrimonio construido y continuará a través del Fondo del Patrimonio fijado en la Ley de Presupuesto del 2013.

Asimismo, hemos modernizado los Fondos de Cultura, que entre 2009 y 2013 aumentaron en 25,8% real, con una plataforma de postulación y evaluación digital y con un sistema más focalizado de líneas de concurso que cubre todos los ámbitos artísticos. Hemos trabajado también en ampliar las oportunidades de proyección internacional a través de líneas de apoyo para asistir a los principales eventos, ferias y festivales del mundo. El 2012 apoyamos la presencia de los cineastas en los principales festivales de cine del mundo y Chile destacó como País invitado de Honor en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, la principal de Iberoamérica.

Promover el desarrollo del arte, la cultura y el patrimonio debe realizarse a través de la integralidad de las políticas públicas. Para ello, estamos proponiendo un Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Cultura que, sobre el camino ya avanzado y manteniendo la participación de la sociedad civil en el diseño y aprobación de políticas públicas, permitirá corregir duplicidades y miradas parciales y avanzar hacia un mayor progreso cultural de Chile en la riqueza de su diversidad.


LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO
MINISTRO-PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

2. Resumen Ejecutivo Servicio

Año 2012

El año 2012 se dio un fuerte impulso a la Red Cultura, que involucra la construcción de infraestructura cultural pública a nivel regional y comunal y el fortalecimiento de la gestión y programación de estos nuevos espacios, que permitirán fortalecer el impulso al desarrollo regional cultural. El Consejo de la Cultura impulsa junto a los gobiernos regionales la apertura de grandes teatros regionales. Hemos inaugurado el Teatro José Bohr de Punta Arenas, Región de Magallanes, mientras que el nuevo Teatro de O'Higgins está ad portas de inaugurarse, en Rancagua. Se iniciarán las obras de reconstrucción del histórico Teatro de Iquique, mientras que en La Serena avanza el proceso del teatro Regional Gabriela Mistral y en Concepción, en el Teatro Regional de Biobío.

Con el fin de fortalecer la gestión y programación de esta nueva infraestructura se crea el 2012 el Programa Red Cultura, que promueve la circulación de contenidos por la infraestructura cultural del país e instala capacidades de gestión profesional de forma mancomunada con los gobiernos locales. En el ámbito de circulación, se han desarrollado tres componentes: la plataforma digital Red Cultura, un catálogo de programación artística para oferentes y programadores que se estrenará el 2013; las Ferias de Programación, que el 2012 se realizaron en La Serena, Santiago y Puerto Montt; y el sistema de apoyo de cofinanciamiento para programación a centros culturales que cumplan con una serie de requisitos relativos a la gestión profesional. En el ámbito de transferencias de capacidades, se han fortalecido las iniciativas como Servicio País Cultura, que promueve la participación de la población más aislada, Cultural Local, que instala capacidades de gestión a nivel comuna y los Talleres de Formación Técnica Continua, que permite la transferencia de conocimientos a equipos que administran centros culturales. Junto con ello, se invitó a los alcaldes de todo el país a adscribir a la Agenda Cultural Municipal Red Cultura, que los invita a comprometerse a alcanzar metas en cultura que permitan fortalecer el desarrollo cultural local.

El 2012 se completó la segunda etapa del proceso de digitalización y modernización de los Fondos de Cultura, que ha permitido hacer más simple el proceso de postulación. A su vez, se aumentó en un 10,3% respecto al 2011 el presupuesto de los Fondos de Cultura y se desarrollaron nuevas líneas para impulsar nuevos ámbitos, como el apoyo a emprendedores culturales y la línea de organizaciones culturales a tres años plazo. En las áreas artísticas se fomentó cada una con planes y programas que promueven la profesionalización y su difusión, mientras en las industrias culturales se trabajó con énfasis en la internacionalización, apoyando a los agentes culturales para asistir a los principales eventos, ferias y festivales del mundo. El 2012 apoyamos la presencia de los cineastas en los principales festivales de cine del mundo y Chile destacó como País invitado de Honor en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, la principal de Iberoamérica.

Asimismo, se ha trabajado en incorporar el componente cultural en el ámbito educativo, a través del aumento de horas de música y artes en el curriculum escolar, entre otras medidas coordinadas con el Ministerio de Educación. Junto con ello se ha ampliado el Fondo de Fomento al Arte en la Educación y se ha impulsado el plan de fomento lector Lee Chile Lee, coordinado con el Mineduc y Dibam.

En cuanto a la conservación del patrimonio, el Programa de Apoyo a la Reconstrucción Patrimonial, sistema creado el 2010 ante la urgencia del terremoto y que ha instalado una alianza público privada para la restauración de 92 edificios patrimoniales, 47 de los cuales ya están terminados. El programa ha garantizado una inversión público-privada de más de 18 mil millones de pesos. En la dimensión inmaterial del patrimonio, se fortalecieron diversos programas que protegen y conservan las tradiciones vivas, como el programa Tesoros Humanos Vivos, y se creó el Inventario Nacional Priorizado de Patrimonio Inmaterial.

En el ámbito legislativo, destaca la promulgación de la modificación de la Ley de Alcoholes para promover la música en vivo en restaurantes y el avance sustancial en la reforma a la Ley de Donaciones con Fines Culturales que amplía el universo de donantes y donatarios, fortaleciendo el rol de la sociedad civil en el desarrollo cultural. Además se avanzó en la elaboración del proyecto de ley que propone la creación del Ministerio de Cultura integrando, bajo un mismo alero, a las principales instituciones públicas con responsabilidad en cultura y manteniendo la participación de la sociedad civil en la definición de políticas públicas para el desarrollo cultural.

Año 2013

Avanzaremos en la construcción de los teatros regionales y centros culturales que integran la Red Cultura y fortalecer las acciones para impulsar la circulación de bienes culturales por el territorio e instalación de capacidades locales de gestión cultural.

Fortaleceremos también los Fondos de Cultura como herramienta de desarrollo artístico, de mediación entre creadores y público y de investigación. A su vez, consolidaremos los instrumentos y programas de apoyo a cada una de las áreas, a fin de promover su desarrollo y difusión local, así como su internacionalización.

Consolidaremos el Programa de Apoyo a la Reconstrucción Patrimonial, habiendo apoyado la reconstrucción de más de un centenar de inmuebles de valor patrimonial, a través de un concurso público del nuevo Fondo del Patrimonio Cultural incluido en la Ley de Presupuestos de la Nación para el año 2013 y que se incorporará como fondo permanente en el proyecto de ley que crea el Ministerio de Cultura.

Junto con ello, se consolidará la modernización del servicio, cuidando mantener una alta ejecución presupuestaria, continuando con la mejora para los funcionarios, tanto en las sedes, la implementación del servicio de bienestar y el proceso de reconversión funcionaria que permite asegurar el compromiso de la institución y los funcionarios con el desarrollo cultural de Chile a través de la promoción de una activa participación de todos los chilenos en cultura.

3. Resultados de la Gestión año 2012

3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.

Red Cultura: infraestructura y gestión cultural

Con el objeto de promover una política pública cultural descentralizada, incentivar la formación de audiencias, permitir la circulación de los artistas y sus creaciones, dotar a todas las regiones de capacidad para recibir espectáculos de nivel internacional, generar una completa red de intercambio cultural a nivel nacional y equiparar la disparidad de infraestructura cultural entre la Región Metropolitana y las demás, el 2012 se materializó la creación de la Red Cultura, que ha permitido la construcción de infraestructura cultural pública a nivel regional y comunal y el fortalecimiento de la gestión y programación de estos nuevos espacios de modo que sean polos de desarrollo cultural y espacios de participación de la ciudadanía en cultura.

A partir del anuncio del Presidente Sebastián Piñera del 21 de mayo de 2011, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes impulsa con los gobiernos regionales la apertura de grandes teatros regionales. Las nuevas obra son: el Teatro Municipal de Iquique, que en 2012 completó su diseño y arquitectura y que comenzará a construirse el segundo semestre del 2013; el nuevo teatro La Serena en la Región de Coquimbo, que en 2012 terminó su diseño y proyecta iniciar obras a fines del 2013; el teatro Regional de O'Higgins, en Rancagua, Región de O'Higgins, que inició obras el 2012 y se inaugurará el segundo semestre de 2013; el Teatro Regional del Biobío, en Concepción, que ha finalizado su etapa de diseño e iniciará obras el segundo semestre del 2013; y se hizo la rehabilitación completa del Teatro Municipal de Punta Arenas, en la Región de Magallanes, inaugurado en septiembre de 2012.

El Programa de 51 Centros Culturales en comunas de más de 50 mil habitantes, incluyendo Chiloé y Rapa Nui, contaba el 2009 con 3 centros construidos. A ellos se sumaron 3 en 2010, 5 en 2011 y 9 en 2012. A marzo de 2014, esta red de centros culturales contará con 32 espacios ya funcionando y obras iniciadas de otros 11 centros más, mientras el resto se encontrará, en su mayoría, en etapa de diseño, cierre de firmas de convenio o bien con las obras ya iniciadas.

Programa Red Cultura

El 2012 se instaura el Programa Red Cultura. Nace con un doble propósito: por un lado, el de promover la circulación de contenidos artísticos por la infraestructura cultural del país, y por otro, instalar capacidades locales de gestión en los gobiernos locales.

En circulación el programa trabaja con tres componentes abiertos a todos los espacios culturales. El primero es la plataforma digital Red Cultura, que cuenta con un catálogo de programación artística que permite la interacción entre oferentes y programadores a lo largo del país y que entrará en funcionamiento durante el primer semestre del año 2013. El segundo son las Ferias de Programación, encuentros entre programadores y oferentes iniciado el 2011 y que el 2012 tuvo lugar en la Serena, Santiago y Puerto Montt, reuniendo a más de 100 stands de oferta cultural con alrededor de 300 programadores de todo Chile, y que el 2013 se repetirá en 5 regiones del país. El tercer componente es el apoyo directo a aquellos centros culturales que cumplen un alto estándar como sostenedores responsables de sus espacios, cofinanciando hasta el 50% de los costos de producción para la programación alojada en el catálogo de Red Cultura, con un tope de 20 millones de pesos al año. Para obtener este co-financiamiento deben cumplir, entre otros, los siguientes requisitos: contar con una corporación cultural y un equipo profesional, destinar al menos el uno por ciento del presupuesto municipal a cultura y tener un registro de público, entre otros factores.

En el ámbito de la instalación de capacidades, el programa, buscando promover el desarrollo cultural sustentable a nivel local, realizó un llamado transversal a los alcaldes a adscribir a la Agenda Cultural Municipal Red Cultura. Esta se basa en el trabajo realizado el 2012 con la Asociación Chilena de Municipalidades e invita a los alcaldes a comprometerse a alcanzar al 2016 las siguientes metas: destinar a cultura al menos un 2% del presupuesto municipal, contar con un encargado de cultura capacitado y tener un Plan de Cultura integrado en el Plan de Desarrollo Comunal.

Junto con ellos, se han impulsado otros tres componentes para avanzar en cuanto a instalación de capacidades locales.

El primero, Servicio País Cultura, iniciativa realizada en conjunto con la Fundación para la Superación de la Pobreza que busca promover la participación en cultura de la población más vulnerable y aislada. El 2012 completó la penetración en 80 barrios y localidades en 49 municipios de todas las regiones. Entre 2011 y 2012 la iniciativa ha realizado 1.323 actividades y se han beneficiado directamente 7.835 personas.

El segundo, Cultura Local trabaja instalando capacidades de gestión en comunas que cuentan con un centro cultural municipal. Busca vincular a la comunidad con la nueva infraestructura a través de talleres, programas de formación de audiencias y actualización de planes de gestión. Se inició el 2012 en 25 centros municipales y se sumarán otros 15 el 2013.

El tercer componente, Talleres de Formación Técnica Continua, entrega herramientas a los equipos que administran los centros culturales para la gestión permanente de estos centros, a través de talleres, pasantías y cursos de capacitación.

Desarrollo cultural en regiones

El 2012 comenzó la implementación de las políticas culturales regionales elaboradas el 2011 previa evaluación de la política cultural regional anterior. Fueron los actores locales quienes definieron los nuevos caminos a seguir en materia cultural para los siguientes cinco años, enmarcándose en la política cultural nacional que rige para el período 2011-2016.

Diversas acciones están construyendo el desarrollo cultural en regiones. Una de ellas es el Programa Acceso Regional, enfocado en dar visibilidad a los artistas y emprendedores culturales locales y mayor acceso a la ciudadanía a los bienes culturales. Se han aumentado los recursos de \$865 millones el 2009 a \$1.040 millones el 2012. Entre 2009 y 2012 las comunas beneficiadas con el programa se incrementaron de 219 a 292, aumentando en un 34,2% el total de beneficiarios y/o participantes.

Sello Regional es otra iniciativa a destacar. Nacida a fines del 2010 para dotar de una obra emblemática cultural material o inmaterial a cada región de acuerdo a su identidad local. Trabaja intersectorialmente a nivel regional y ha tenido una inversión, hasta 2013, de \$ 383.305.000 por parte del Consejo de la Cultura, a lo que se suman recursos gestionados que triplican la inversión en las siguientes obras: Orquesta Regional en Tarapacá; Ruta Patrimonial del Mineral de Chañarillo en Atacama; el avance de la reconstrucción de la hacienda patrimonial El Huique, en la Región de O'Higgins; el Premio a la Artesanía en la región del Maule; el programa de formación y difusión de músicos en las Travesías Musicales por los fiordos de Aysén; Residencia Artística en la Antártica de Magallanes; además de los Festivales de las Artes en Valparaíso y en Coquimbo, realizados durante enero, con decenas de funciones y alrededor de 50 mil asistentes cada año.

Junto con ello, el Consejo de la Cultura participa en la Mesa Nacional de Sustentabilidad, que lidera la Subsecretaría de Turismo, para implementar sellos de sustentabilidad turística y promover el desarrollo del turismo cultural.

Como parte de la implementación de una política de regionalización de los reconocimientos artísticos que entrega el Consejo de la Cultura, el 2012 se celebró el premio Creación Literaria Roberto Bolaño en Arica, el de la Música Nacional Luis Advis en Coquimbo y el Premio Pedro Sienna, máximo galardón del cine nacional, al igual que el 2011, en Punta Arenas. En una línea similar, con el fin de resaltar la identidad cultural de distintas ciudades, se celebró el 2012 la Convención Nacional de Cultura en la ciudad de Valdivia.

Los elencos estables del Consejo de la Cultura, el BAFONA y la Orquesta de Cámara de Chile, tuvieron el 2012 una programación centrada en difusión a nivel regional. El BAFONA realizó 80 presentaciones en 57 comunas de diez regiones del país, llegando a un público aproximado de 100.000 personas y ofreciendo 28 talleres educativos a la comunidad. La Orquesta de Cámara de Chile realizó 73 conciertos en 26 comunas de seis regiones del país, con una asistencia de 38.000 personas, desarrollando también una decena de conciertos educativos para 17 colegios de la Región Metropolitana.

Fomento a las industrias culturales y la creación artística

Los últimos tres años se ha trabajado en fortalecer y modernizar los Fondos de Cultura como herramienta de desarrollo para la creación artística, la mediación entre creadores y públicos y la investigación cultural, a través de establecer una única convocatoria de concurso en el año, un aumento de los recursos destinado a Fondos de Cultura, la modernización del proceso y un análisis y mejoramiento de las bases del concurso, con el objeto de focalizar mejor el financiamiento de cada industria cultural y área artística, de acuerdo a las necesidades específicas de cada sector.

El 2012 se completó la segunda etapa del proceso del proceso de digitalización y modernización de los Fondos de Cultura, iniciada el 2010, en un trabajo conjunto con la Unidad de Gobierno Electrónico de la Secretaría General de la Presidencia, logrando implementar una plataforma digital para el proceso de postulación a los concursos que sea más simple y posible de realizar de manera remota para los usuarios. La convocatoria 2013, realizada a fines del 2012, recibió un 98,4% de postulaciones por la vía digital.

El 2012 se aumentó en 10,3% real el presupuesto de Fondos de Cultura respecto al año anterior. Desde el 2009 a 2013 ha habido un 25,8% de aumento real y en los últimos tres años, los proyectos beneficiados por Fondos de Cultura han aumentado un 8,4%. Además, en la última postulación se incrementó el cofinanciamiento por parte del sector exigido solo en los ámbitos correspondientes a Mediación (esto es de organizaciones que realizan emprendimientos o actividades que ponen en circulación los bienes culturales). Los recursos pecuniarios comprometidos por los postulantes aumentaron un 50% en 2013, logrando captar \$4.393 millones de pesos de inversión privada, versus los \$2.935 millones del año anterior. Es importante señalar también que este ámbito de intervención fue el que registró una mayor tasa de selección (57%) dentro de su demanda elegible.

También se han desarrollado líneas específicas para impulsar nuevos ámbitos: una línea de apoyo especial a emprendedores culturales para un co-financiamiento de proyectos de prospección y/o implementación de nuevos negocios en los ámbitos artísticos y culturales del Fondart, y la Línea de Apoyo a Organizaciones Culturales, que provee un cofinanciamiento ya no por proyecto anual sino que a tres años plazo para el fortalecimiento de áreas de gestión o programación, en reconocimiento

al rol de mediadores y facilitadores de espacios de encuentro entre artistas y audiencias. En la Ley de Presupuesto 2013 a esta línea se le asignó un presupuesto de \$960 millones para entregar entre 2013 y 2015.

En lo que respecta a las industrias culturales, audiovisual, musical y del libro, a través de cada secretaría ejecutiva se trabajó en una serie de programas tendientes a la internacionalización, apertura de nuevos mercados y fortalecimiento de las capacidades profesionales del sector.

En el sector audiovisual se hizo un trabajo importante en la internacionalización del cine chileno, un plan iniciado el 2010 para ampliar los mercados para la industria audiovisual local. El Programa de Apoyo para Asistir a Mercados Internacionales, que el 2010 nació con \$100 millones de presupuesto, aumentó el 2012 a \$361 millones, lo que se suma a los esfuerzos de ProChile, que aumentó su aporte de \$171 millones a \$300 millones en el mismo período.

Otro eje es el Programa de Apoyo para Obras Seleccionadas en Festivales Internacionales, un sistema de ventanilla abierta que pasó de aprobar nueve obras el 2010 a 50 el 2012 y cuyos recursos han aumentado de \$40 millones a \$200 millones de pesos. Junto a estos esfuerzos, se creó el Programa de Selección y Apoyo para participar en Premios Internacionales, que el 2012 apoyó a cintas que cosecharon reconocimientos, como “De jueves a domingo”, de Dominga Sotomayor, “Gloria”, de Sebastián Lelio, y “No”, de Pablo Larraín, que fue nominada al Óscar como Mejor Película Extranjera.

A fines del 2012 se creó la Línea de Apoyo a la Exhibición de Cine Nacional, que otorgó aproximadamente \$280 millones de pesos a proyectos que, en alianza con cines independientes y salas comerciales, pretenden generar mejores oportunidades de programación para las películas.

En otro ámbito, se ha logrado posicionar al país como atractivo para productores extranjeros a través del trabajo de la Comisión Fílmica Chile, acreditada internacionalmente y que ha trabajado con más de 50 producciones internacionales en tres años, logrando que el país llegue a exportar servicios de producción audiovisual por más de US\$ 30 millones anuales.

En música también se ha impulsado la internacionalización. El 2012, por primera vez se llevó una comitiva artística a la Feria MIDEM (Marché International du Disque et de l'Édition Musicale), importante encuentro mundial.

Se han entregado \$534.517.000 entre 2010 y 2012 para apoyar a 205 proyectos a través de ventanilla abierta, programa para la participación de músicos y agentes de la industria en eventos internacionales relevantes.

En Derechos de autor, otro eje de acción, el 2012 se implementó el sistema de medición radial, adquirido en forma tripartita por la SCD, Profovi y el Consejo de la Cultura, con el objeto de monitorear mejor la presencia de música chilena en radios. El resultado arrojó que un 16% de la programación radial corresponde a música chilena, casi el doble que las cifras históricas manejadas por la SCD, lo que implica un aumento en distribución de derechos de autor y derechos conexos.

En el sector del libro, el Programa de Internacionalización del Libro y Autores Chilenos, creado el 2011, tiene por objeto promocionar a los autores nacionales y sus obras en el extranjero, a través de la organización de ferias del libro locales, regionales y nacionales, y la presencia en las internacionales. En este contexto, el principal hito fue la participación de Chile como país invitado de honor en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, México. La participación contempló un pabellón con 21.000 libros nacionales y la presencia de 250 personas, entre autores, editores, artistas, músicos y productores. El envío chileno permitió dar un paso firme en el largo camino hacia la construcción de puentes culturales a nivel internacional, que promete abrir más mercados para nuestros creadores a mediano plazo.

El 2012 se creó también el Programa de Fomento a la Traducción, con el propósito de incentivar la difusión de autores chilenos a lenguas extranjeras. Por su parte, el programa ventanilla abierta entregó en los últimos dos años \$ 84.748.000 a 46 proyectos, para apoyar a autores y agentes del libro en su participación en ferias y eventos relevantes de los circuitos editoriales internacionales.

En las áreas artísticas –Teatro, Danza, Artes Circenses, Fotografía, Nuevos Medios, Diseño, Artesanía, Artes Visuales y Arquitectura– se fomentó el desarrollo de cada sector con planes y programas de acuerdo a sus carencias y potencialidades, conmemorando fechas relevantes con programas de alta difusión en el espacio público a lo largo del país.

En Teatro destacó la Muestra Nacional de Dramaturgia y los talleres de formación en dramaturgia y gestión a nivel regional. El 2012 se desarrolló también un convenio con el British Council, que consistió en un trabajo en conjunto con el Royal Court Theatre de Londres para el desarrollo guiado de guiones teatrales por parte de autores nacionales.

En Danza destacó el 2012 el Ciclo de Creación en Tiempo Real en Sala Arrau, la consolidación de los programas de formación regional y la generación de vínculos con entidades ligadas a la disciplina dentro y fuera del país. En Artes Circenses, por otra parte, nueva área creada el 2011, se estableció un programa de intercambio y formación, además de otro de difusión del patrimonio circense para su valoración por parte de la comunidad.

En Fotografía, se trabajó en el desarrollo de Centro Virtual, que pone a disposición de la comunidad información de la labor que realizan los profesionales del sector. Se desarrollaron talleres a nivel regional a favor del fomento disciplinario y, en el marco del Festival Internacional de Fotografía en Valparaíso, se construyó una plataforma para generar asociatividad entre los actores de la cadena

de valor de la disciplina. En el ámbito internacional, se abrieron nuevos espacios de promoción de la fotografía chilena, con exposiciones en Barcelona y Montevideo.

En Nuevos Medios, área creada el 2011, para visibilizar la disciplina se desarrollaron actividades como el Concurso Matilde Pérez, el de New Technologies and Experience en conjunto con Stuart Gallery, y un encuentro nacional con actores del sector. También se fomentó la participación de artistas nacionales en el festival brasileño File.

En Diseño, se fortaleció la Semana Chile Diseño, instaurada el 2011. Durante el 2012 destacó la presencia de Chile como país invitado al Festival Internacional de Diseño en Buenos Aires y el programa de Intercambio Formativo en la Universidad Politécnica de Milán.

El área de Artesanía continuó con la entrega del Sello de Excelencia a la Artesanía, que ha desarrollado acciones de promoción, como la participación en el Reconocimiento UNESCO, entre otras iniciativas de profesionalización de mediadores y de difusión.

En Artes Visuales, el 2012 se desarrolló un catastro nacional de espacios para exhibir proyectos de artes visuales, mientras que a través de seminarios y talleres se promovió la profesionalización y la asociatividad a nivel regional.

En Arquitectura, otra de las áreas creadas el 2011, se trabajó en el fomento de la arquitectura de excelencia, con acciones que promovieron la calidad de la arquitectura pública, perfeccionando los métodos de concursos para la edificación pública, contratando un primer estudio sobre la materia e instaurando una mesa de trabajo con el MOP y Chilecompras. Para la edición 2012 de la Bienal de Venecia, se elaboró una exposición sobre arquitectura y territorio bajo el título Cancha.

A través de la línea ventanilla abierta del Fondart, fondo que trabaja con todas las áreas artísticas, se apoyó la participación de creadores en eventos relevantes del circuito internacional, sumando un total de 141 proyectos y \$ 723.203.000 de financiamiento entre 2010 y 2012.

Cultura y Educación

El Gobierno ha impulsado el plan nacional de fomento a la lectura Lee Chile Lee, coordinando entre tres instituciones que se dedican a fomentar la lectura: el Consejo de la Cultura, el Mineduc y la Dibam, creando un trabajo coordinado del sector público pero también insertando dentro del plan nacional iniciativas del ámbito privado que trabajen en la misma dirección.

Como parte del plan de fomento a la lectura Lee Chile Lee, el 2012 se implementaron 150 nuevos espacios de lectura a lo largo del país, y se donaron más de 20.000 a escuelas, hospitales y bibliotecas comunitarias. También se creó la campaña Un Cuento al Día, que invita a los adultos a

leerle cada día a los niños y que distribuyó 200.000 ejemplares de una publicación con cuentos infantiles de destacados autores chilenos.

Dado el impacto que tiene el aprendizaje de disciplinas y expresión artística en el desarrollo de habilidades cognitivas y sociales que el Consejo Nacional de la Cultura ha trabajado en coordinación con el Ministerio de Educación, para profundizar y ampliar el rol de las artes en la formación integral de estudiantes.

En conjunto con el Ministerio de Educación, se implementaron diversas medidas para fortalecer la enseñanza artística en los primeros años de educación escolar. Se aumentaron de tres a cuatro la cantidad de horas destinadas a música y artes visuales para 1º y 2º básico y se separaron las disciplinas en dos ramos distintos. Se modificó el decreto N° 352, de 2003, para permitir enseñar artes visuales y música en la Enseñanza Básica a licenciados en arte y profesores especialistas de Enseñanza Media.

A través del Programa Acciona se fomenta la creatividad en los estudiantes por medio de talleres artísticos en la Jornada Escolar Completa. El 2012 se puso énfasis en fortalecer y ampliar la cobertura con la incorporación de nuevas regiones, específicamente Arica y Parinacota, Atacama y Magallanes, lo que significó aumentar de seis regiones el 2010 a doce el 2012.

Se reformuló el Fondo Nacional de Escuelas Artística como Fondo de Fomento al Arte en la Educación del Consejo Nacional de la Cultura (FAE) que tiene por objeto financiar proyectos educativos y artísticos que busquen apoyar el fomento de las artes y la cultura en la formación de niños, niñas y jóvenes, desde la educación formal y no formal, ya sean instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación, dependientes del sistema municipal o bien privadas sin fines de lucro ligadas a la gestión de proyectos educativos. La convocatoria 2012 benefició a 64 proyectos entre los que se distribuyeron 480 millones de pesos y contó con una asesoría técnica a las instituciones que se adjudicaron este fondo, para mejorar las condiciones institucionales internas y lograr la continuidad de proyectos.

Patrimonio Cultural

Ante la urgencia que impuso el terremoto del 27 de febrero del 2010 y la carencia de recursos públicos destinados a la reconstrucción de la memoria construida, el Consejo de la Cultura creó el Programa de Apoyo a la Reconstrucción Patrimonial a través del primer concurso público creado para estos fines, que busca generar una alianza público privada para el desarrollo de proyectos de reconstrucción de inmuebles de alto valor patrimonial presentados por la sociedad civil, elegidos por un comité de expertos público-privado y donde el Consejo de la Cultura aporta el 50% de la inversión. Durante estos tres años, el programa ha apoyado la restauración de 92 edificios, 47

terminados a mayo de 2013, con una suma total de la inversión público-privada de más de 18.115 millones de pesos para nuestro patrimonio construido.

En la dimensión inmaterial del patrimonio cultural, se fortalecieron los diversos programas que buscan en conjunto proteger y conservar las tradiciones vivas, así como asegurar su difusión a las nuevas generaciones. A través de la creación del Inventario Nacional Priorizado de Patrimonio Inmaterial, se inició el proceso de declaratoria de manifestaciones tradicionales, tales como fiestas o ritos. El programa Tesoros Humanos Vivos, la principal iniciativa para reconocer a portadores de saberes y tradiciones, suma ya 20 personas en total, a partir de propuestas presentadas por las propias comunidades y el 2012 se publicó un libro compilatorio de los Tesoros Humanos Vivos reconocidos en los últimos 5 años.

Fortalecimiento del servicio

Dos reconocimientos demuestran los avances que logrados a nivel administrativo el 2012. El Consejo de la Cultura fue reconocido en el marco del programa Chile Paga, del Ministerio de Hacienda, como un servicio público ejemplar en la reducción de los plazos de pago a proveedores, ubicándose entre las tres instituciones públicas que cumplen sus compromisos con mayor eficiencia. Asimismo, el Reporte de Monitoreo de la Comisión de Probidad y Transparencia, dependiente de la Secretaria General de la Presidencia, destacó que nuestra institución logró un cumplimiento del 100% en esta materia.

Asimismo, el 2012 se logró un 98% de ejecución presupuestaria, en línea con los avances sostenidos en esta materia, puesto que el 2009 la cifra era de solo un 85%.

En el ámbito de mejoras para la dotación de nuestra institución, se ha fortalecido el Servicio de Bienestar, creado el 2011. Hoy cubre al 65% de los funcionarios. Entre el 2011 y el 2012, 101 funcionarios cambiaron su estatus de honorario a contrata gracias a los procesos de reconversión. También, se mejoraron sedes del Consejo Nacional de la Cultura a lo largo de todo el país, específicamente las de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Santiago, Valparaíso, O'Higgins, Araucanía, Los Ríos y Magallanes.

Ámbito legislativo

Durante 2012, terminaron su tramitación varias iniciativas legales que buscan mejoras para las industrias culturales y el desarrollo cultural en el país:

–Promulgación de Ley Música en vivo en restaurantes. Ley N° 20.591, que modifica la Ley de Alcoholes: permitiendo que quienes tengan la patente de restaurantes diurnos puedan acoger presentaciones musicales en vivo sin necesidad de realizar trámite alguno y también creando la nueva patente de Salones de Música en Vivo, de forma de multiplicar los espacios para las presentaciones en vivo, hoy primera fuente de ingresos de nuestros músicos y regulando la relación

contractual entre empleador y artista. Hoy un artista puede presentarse en un local sin una patente de cabaret o infringiendo una norma. Publicada el 7 de junio de 2012.

– Convenio Integración Cinematográfica Iberoamericana. Contribuye al desarrollo de la cinematografía dentro del espacio audiovisual de los países iberoamericanos entre los países que lo suscriben (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, España, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Venezuela). Publicado el 19 de mayo de 2012.

– Eliminación impuesto adicional al libro digital. Como parte de la última reforma tributaria del gobierno, se trabajó, en conjunto con el Ministerio de Hacienda la eliminación del impuesto adicional al software (15 por ciento), que también gravaba a los libros digitales.

Se avanzó en la tramitación legislativa de la reforma a la Ley de Donaciones con Fines Culturales, que amplía de dos a seis el rango de posibles donantes y suma a los donatarios existentes a los propietarios de inmuebles de valor patrimonial reconocidos por la ley vigente, sumando nuevas herramientas para la sustentabilidad del sector artístico y patrimonial.

Asimismo, se ingresaron al Congreso el año 2012 y se encuentran en trámite legislativo proyectos de ley como: la regulación de exhibición y ejecución artística en los bienes nacionales de uso público, con el fin de que los parques, plazas y demás espacios públicos puedan cobijar una mayor cantidad y calidad de expresiones; la modificación de la Ley de Premios Nacionales, incorporando al Ministro de Cultura como presidente del jurado; y el de incentivo a la música chilena en radios, que tiene por objetivo fomentar la música chilena en las radios, entre otros.

También se avanzó en la elaboración del proyecto de Ley que propone la creación del Ministerio de Cultura, que permitirá poner un proyecto para dar un paso más en los logros del camino ya avanzado, especialmente incluyendo la participación de la sociedad civil en el diseño y aprobación de políticas públicas, y corrigiendo las duplicidades y miradas parciales que existían en el ámbito cultural. Este proyecto de ley integra bajo el alero de un mismo Ministerio a los principales organismos públicos existentes al día de hoy, esto es, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y el Consejo de Monumentos Nacionales. El nuevo Ministerio de Cultura permitirá impulsar el desarrollo cultural del país, poniendo énfasis en las regiones, en el fomento a las artes y a las industrias culturales, en la protección al derecho de autor y a la proyección internacional de nuestra cultura, y también en la conservación y difusión del patrimonio cultural, reconociendo que somos un país con una gran diversidad cultural, base de nuestra riqueza como nación.

4. Desafíos para el año 2013

4.1 Promoción del desarrollo cultural regional: infraestructura y circulación

4.1.1 Red Cultura: infraestructura y gestión cultural a nivel nacional

a. Teatros regionales: Se contará con el Teatro de Punta Arenas rehabilitado e inaugurado, y el nuevo Teatro de Rancagua inaugurado y se espera tener iniciados las obras de reconstrucción del Teatro de Iquique, y los nuevos teatros en las regiones de Coquimbo y Biobío.

b. Centros culturales: Al finalizar la administración, la red de centros culturales municipales en comunas de más de 50.000 habitantes (sumando además Chiloé y Rapa Nui), contará con 32 espacios ya funcionando y obras iniciadas de otros 11 centros más, mientras el resto se encontrará, en su mayoría, en etapa de diseño, cierre de firmas de convenio o bien con las obras ya iniciadas.

c. Red Cultura: El Programa Red Cultura instaurado para promover la circulación de contenidos artísticos por la infraestructura cultural del país y también la instalación de capacidades para una adecuada gestión de los procesos culturales a nivel comunal, consolidará su segundo año de funcionamiento contando con una partida presupuestaria propia en la Ley de Presupuesto.

Contará con una plataforma web de intercambio entre oferentes y programadores y la instalación de una serie de encuentros presenciales a lo largo del país (Ferias de Programación), además de un sistema de incentivo a la programación de calidad para centros culturales municipales que cumplan con ciertos requisitos de gestión.

También contará con más de la mitad de los municipios del país adscritos a la Agenda Municipal de Red Cultura, sumándose transversalmente al compromiso de destinar a cultura al menos un 2% del presupuesto municipal, contar con un encargado de cultura capacitado, y tener un Plan de Cultura integrado en el Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco). El Consejo acompañará a 60 de estas comunas a través de asesorías de profesionales para el desarrollo de sus planes de cultura, a lo que se sumarán diversos espacios de formación para los encargados municipales de cultura. Asimismo, contará con 93 municipios apoyados por el programa Servicio País Cultura, realizado en convenio con la Fundación para la Superación de la Pobreza, para la promoción de la participación en cultura de la población en situación vulnerable o más aislada territorialmente. Y con 40 comunas apoyadas por el componente Cultura Local para generar la vinculación de la comunidad con la nueva infraestructura cultural a través de talleres y espacios de formación de audiencias.

4.1.2 Desarrollo cultural en regiones

- Programa Acceso Regional, da cuenta de una cobertura histórica en el territorio con actividades de difusión, capacitación, intercambio cultural y gestión local aumentando la oferta cultural hacia comunas que presentan importantes niveles de aislamiento. Para fines el año 2014 se proyecta la cobertura del programa en 278 comunas llegando a más de medio millón de beneficiarios directos.
- La iniciativa Sello Regional, que desarrolla proyectos culturales relevantes de cada región, de acuerdo a sus propias identidades locales, proyecta la consolidación de varias iniciativas como: una Orquesta Regional en Tarapacá, el avance de la reconstrucción de la hacienda patrimonial El Huique; el Premio a la Artesanía en la región del Maule; y el programa de formación y difusión de jóvenes músicos en las Travesías Musicales por los fiordos de Aysén, además de los Festivales de las Artes en Valparaíso y en Coquimbo, como hitos culturales en estas regiones.

4.2 Fomento a las industrias culturales y la creación artística

4.2.1 Fondos Cultura

Se fortalecerán los Fondos de Cultura como herramienta de desarrollo para la creación artística, la mediación entre creadores y públicos y la investigación cultural, con el mayor presupuesto asignado históricamente al Fondo para el Arte y el Desarrollo Cultural (Fondart), Fondo del Libro y la Lectura, Fondo de la Música Nacional y Fondo para el Arte y la Industria Audiovisual.

Además se consolida el proceso de modernización llevado a cabo desde el 2010 con una plataforma de postulación y evaluación digital, líneas de concurso más simples y focalizadas, incorporando el emprendimiento cultural y el apoyo de mediano plazo a organizaciones culturales.

4.2.2 Industrias culturales: audiovisual, musical y editorial

En los Consejos del Libro y la Lectura, la Música Nacional y el Audiovisual, se renovarían sus políticas sectoriales y se revisará la legislación vigente.

- Audiovisual: Consolidar los instrumentos de apoyo a la internacionalización del sector y a la difusión del cine nacional en las salas de exhibición locales; promover la consagración legal de la Comisión Fílmica del país en la Ley de Fomento Audiovisual N°19.981.
- Música Nacional: Consolidar el Programa Cumbre Ibermúsicas que fomenta la música iberoamericana, mejorando cuotas e integración de nuevos países; fortalecer el sistema de medición radial para monitorear la emisión de música nacional adquirido el 2012 proyecta llegar a medir 200 señales a marzo de 2014; plan de internalización de la música chilena que complemente los

esfuerzos que tanto el Consejo de la Música, a través de convocatorias de ventanilla abierta y el apoyo a la presencia chilena en las ferias de MIDEM y BAFIM.

- En el Libro: Consolidar el Programa de Internacionalización del Libro (creado el 2011) se profundiza en las estrategias de internacionalización de autores e industria editorial luego de la importante presencia chilena como país invitado de honor en la Feria Iberoamericana del Libro de Guadalajara, México, con la presencia de Chile en otras ferias relevantes (Feria Liber, España) y con un catálogo editorial bilingüe para la promoción de venta de derechos de autor y una plataforma digital de derechos de autor enfocada a agentes y distribuidores internacionales. Además, promover una actualización de la legislación del sector con la reforma la ley de Fomento al Libro y la Lectura N° 19.227, para ampliarla e incluir a todos los actores de la cadena de la industria editorial y dar cabida a las nuevas tecnologías.

4.2.3 Áreas artísticas

Se consolida el trabajo de las nueve áreas artísticas en el fomento a la profesionalización de cada uno de sus sectores, con especial énfasis en la capacitación, difusión e internacionalización según el nivel de desarrollo de cada sector.

Entre otras acciones, destacan las siguientes: En Artes Visuales para 2013, Alfredo Jaar marcará la presencia de Chile en la Bienal de Venecia; Fotografía consolidará el Programa de Asociatividad, incluyendo encuentro entre directores de escuelas fotográficas y curadores; Artesanía mantendrá el Sello de Excelencia y la implementación de la Plataforma Chile Artesanía; Arquitectura promoverá los métodos de concursos públicos y creará un documento base para una Política Nacional de Arquitectura; Nuevos Medios realizará un Laboratorio Científico de Videojuegos en coordinación con ProChile; Diseño continúa posicionando el diseño chileno en circuitos internacionales, con la participación en el Salón Satélite de Milán y la 100% Design London; Teatro fortalecerá la Muestra de Dramaturgia Nacional a nivel regional y consolida el trabajo conjunto con el Royal Court Theatre de Londres; Danza realiza Programa de Formación para Especialidad, entre otras instancias de intercambio; y Arte Circense continúa el desarrollo disciplinario con el Programa de Apoyo a la Profesionalización que durante el 2013 tendrá un ámbito regional.

4.2.4 Estadísticas culturales y economía de la cultura

A través de estudios y los cuatro seminarios internacionales realizados entre el 2010 y el 2013 se instala la relación entre Cultura y Economía y el valor económico que las industrias creativas aportan al desarrollo del país, además del valor público que tiene la cultura en lograr un desarrollo de carácter integral para la sociedad.

A marzo de 2014 se habrá consolidado un sistema de difusión de los estudios del Consejo de la Cultura a través de canales web y de publicaciones, incluyendo el primer Mapeo de Industrias Creativas (realizado el 2012), la II Encuesta de Consumo Cultural y el catastro nacional de espacios

e infraestructura cultural del país. Asimismo, se realizará la primera etapa del proyecto de actualización del Sistema de Información Cultural que contenga las diversas fuentes de información existentes con estándares de calidad y comparable, y la actualización de los contenidos de la Cuenta Satélite de Cultura, alineados con el Marco de Estadísticas Culturales trabajado los últimos años para homologar el estándar internacional de Unesco y construir información cultural comparable tanto en el país como fuera de él.

4.2.5 Donaciones Culturales

Se habrá promulgado la reforma a la Ley de Donaciones con Fines Culturales que busca ampliar el rango de donantes sumando a las empresas que registran pérdidas, a las sucesiones hereditarias, a los extranjeros y chilenos no residentes en el país, así como a los trabajadores dependientes, y amplía el universo de potenciales beneficiarios, cuyos proyectos sean aprobados por el Comité de Donaciones Culturales, abriendo nuevas vías de financiamiento a la cultura y, sobre todo, fortaleciendo el rol participativo de la sociedad civil en el desarrollo cultural. Se desarrollará una estrategia de difusión de la nueva regulación y se desarrollará una plataforma digital para la postulación, aprobación y seguimiento de los proyectos acogidos a este beneficio.

4.2.6 Internacionalización de la Cultura Chilena

Se consolida una activa agenda internacional, articulada a través de una asociación con ProChile y la Dirección de Asuntos Culturales de Cancillería y también con la Fundación Imagen de Chile, con quienes se han establecido estrategias conjuntas para la difusión de los distintos ámbitos de la cultura a nivel internacional, marcando presencia permanente en los principales encuentros culturales a nivel internacional.

Se implementarán y continuarán programas de internacionalización de la cultura nacional a través de la presencia nacional en los principales encuentros culturales (ferias, festivales y bienales de nivel internacional) en el ámbito de la música, el libro, el cine, el audiovisual, las artes visuales, el diseño, la artesanía, la arquitectura y otros.

Con el fin de incorporar a Chile en un espacio de diálogo en las políticas culturales de nivel internacional, organizaremos la sexta Cumbre Mundial de las Artes de IFACCA, el principal encuentro de reflexión cultural a nivel internacional, que tendrá lugar en Santiago en enero de 2014 con la participación de 450 expertos en políticas culturales, representantes de ministerios, agencias culturales y académicos de todo el mundo.

4.3 Educación y Patrimonio Cultural

4.3.1 Fomento a la lectura

Se consolida el plan nacional de fomento de la lectura Lee Chile Lee, coordinado entre Consejo Nacional de la Lectura, Ministerio de Educación y Dibam, implementado en las 15 regiones del país. En este marco, el Consejo Nacional de la Cultura realizará la segunda encuesta nacional de comportamiento lector de carácter bianual para conocer la evolución del comportamiento la ciudadanía respecto de la lectura. Además se proyecta intervenir espacios no convencionales de lectura, entre los que destacan centros de reclusión juvenil, hogares de menores y centros culturales del Programa de Centros Culturales, trabajando en colaboración con diversas entidades (Mineduc, Dibam, Senama, Sename, Red cultura), crear una red de mediadores de lectura que podrán acceder al Programa a través de la página web de Lee Chile Lee y realizar campañas de fomento a la lectura enfocadas especialmente en los estudiantes.

4.3.2 Cultura y Educación

Se logra fortalecer la educación artística, especialmente musical y artística, en el currículo escolar de primer ciclo básico, proveyendo de herramientas pedagógicas para ello, en coordinación con el Ministerio de Educación. Asimismo, se consolida el Programa Acciona, instalándose como una propuesta pedagógica y metodológica para el desarrollo de la creatividad en los estudiantes, desde la enseñanza parvularia a la enseñanza media, implementándolo en tres modalidades (Talleres, Portadores de Tradición y Mediación) abarcando la totalidad de las regiones.

Asimismo, consolidamos el Fondo Fomento del Arte en la Educación (ampliación del Fondo Nacional de Escuelas Artísticas) como una herramienta eficaz de gestión de escuelas artísticas, centros culturales y establecimientos que desarrollan seriamente la educación artística tanto en la educación formal como extracurricular.

4.3.3 Patrimonio Cultural

Se consolidan programas que tienen por objeto la conservación, salvaguardia y difusión del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, promoviendo una participación activa de la ciudadanía en esta tarea a través de modelos de desarrollo de alianzas público-privada que promueven una sustentabilidad de largo plazo en materia de resguardo del patrimonio.

a. Programa de Apoyo a la Reconstrucción Patrimonial/ Fondo del Patrimonio Cultural. Entre el año 2010 y 2014 se contempla haber apoyado la reconstrucción de más de un centenar de inmuebles de valor patrimonial de todo el país con un cofinanciamiento a través del concurso público del nuevo Fondo del Patrimonio Cultural incluido en la Ley de Presupuestos de la Nación para el año 2013 y que se incorporará como fondo permanente, esta vez a través del proyecto de ley que crea el Ministerio de Cultura.

b. Patrimonio Cultural Inmaterial. Se ha puesto especial énfasis en avanzar en la salvaguardia y difusión del Patrimonio Cultural Inmaterial, consolidando el programa Unesco Tesoros Humanos Vivos, de reconocimiento a cultores y comunidades que mantienen vivas en su quehacer tradiciones del país. Asimismo, dando respuesta por primera vez a la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial establecida por Unesco el año 2003, ratificada por el Estado de Chile el año 2008, se implementa el Inventario Nacional Priorizado de Patrimonio Inmaterial, de acuerdo a los estándares Unesco, y se espera realizar la primera postulación oficial del país para integrar la Lista Representativa de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de la Unesco con los Bailes Chinos, las cofradías del norte del país que muestran su fe a través de la música y el baile,

4.3.4 Proyecto de Ley Ministerio de Cultura

Con el objetivo de contar con una institucionalidad pública que permita el diseño y ejecución de políticas públicas integrales para todos los ámbitos de la cultura y que cuente con la participación de la sociedad civil en este proceso, se proyecta contar con un avance significativo de la tramitación legislativa del proyecto de ley que crea el Ministerio de Cultura y que reúne bajo un mismo alero a los tres órganos públicos principales en la promoción del desarrollo cultural: el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y el Consejo de Monumentos Nacionales.

En base a las fortalezas y la trayectoria de estas instituciones, se propone la creación del Ministerio de Cultura cuya misión será generar las condiciones necesarias para la formulación y aplicación de políticas, planes y programas destinados a contribuir al desarrollo de las artes, de las industrias creativas y la difusión de la cultura, tanto a nivel regional, nacional e internacional como, asimismo, rescatar, conservar, incrementar y difundir el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de la ciudadanía en la vida cultural del país. De esta forma el proyecto permitirá superar la dispersión y duplicación de recursos y responsabilidades en el ámbito público respecto del desarrollo cultural, generando una orgánica que promueva una mirada integral sobre todos los ámbitos artísticos, culturales y patrimoniales, fortaleciendo el desarrollo regional y la participación de la sociedad civil a través de órganos colegiados que serán los encargados de definir las políticas públicas que permitan avanzar en el camino hacia el desarrollo cultural del país.

4.4 Compromisos de Gobierno establecidos con SEGPRES.

Los Compromisos de Gobierno, a tiempo en su cumplimiento durante el 2012 y tienen continuidad durante el periodo 2013-2014, corresponden a:

- Entregar durante el periodo de Gobierno cinco nuevos teatros regionales en Iquique, La Serena, Rancagua, Concepción y Punta Arenas.

Se contará con el Teatro de Punta Arenas rehabilitado e inaugurado, y el nuevo Teatro de Rancagua inaugurado y se espera tener iniciadas las obras de reconstrucción del Teatro de Iquique, y los nuevos teatros en las regiones de Coquimbo y Biobío.

- Entregar 51 centros culturales en todas las comunas con más de 50 mil habitantes, incluyendo los de Rapa Nui y Chiloé

Al finalizar la administración, la red de centros culturales municipales en comunas de más de 50.000 habitantes (sumando además Chiloé y Rapa Nui), contará con 32 espacios ya funcionando y obras iniciadas de otros 11 centros más, mientras el resto se encontrará, en su mayoría, en etapa de diseño, cierre de firmas de convenio o bien con las obras ya iniciadas.

A la fecha se han inaugurado centros en Puerto Montt, La Florida, Rancagua, Alto Hospicio, Los Andes, Villa Alemana, Angol, Quinta Normal, San Joaquín, Colina, Coquimbo, San Fernando, Rengo, La Reina, Coyhaique, Coronel, Cerrillos, Cerro Navia, Chiguayante, Iquique y Talca. Pronto inauguraremos los de San Antonio, San Carlos, Padre Las Casas y la Sala de Artes Escénicas de Quinta Normal. De esta forma, terminamos el año 2012 con un total de 21 centros culturales inaugurados, 6 más terminando su construcción.

- Proponer crear el Ministerio de la Cultura y Patrimonio en nuestro país, que va a agrupar el Consejo de la Cultura y las Artes; la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, y el Consejo de Monumentos Nacionales.

Con el objetivo de contar con una institucionalidad pública que permita el diseño y ejecución de políticas públicas integrales para todos los ámbitos de la cultura y que cuente con la participación de la sociedad civil en este proceso, socializado con órganos colegiados CNCA y líderes culturales, se proyecta contar con un avance significativo de la tramitación legislativa del proyecto de ley que crea el Ministerio de Cultura y que reúne bajo un mismo alero a los tres órganos públicos principales en la promoción del desarrollo cultural: el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y el Consejo de Monumentos Nacionales.

- Utilizar todas las herramientas de las tecnologías de la información para construir una verdadera carretera digital de la cultura.

Actualmente se encuentran desarrolladas las siguientes iniciativas.

- Chilecultural.cl: Sitio ya operativo a través de la web www.cultura.gob.cl/redcultura/
 - El sitio www.estaciondelasartes.com, destinado a colaborar con docentes que enseñan artes, ya cuenta con más de 10 mil 300 usuarios y la colaboración de más de 35 instituciones de arte y cultura del país.
 - Digitalización de Fondos Cultura: en la convocatoria realizada a fines de 2012 recibió más de 8 mil 500 postulaciones, de las cuales más de un 98 por ciento fueron realizadas vía digital.
 - Digitalización procesos administrativos: Se encuentran construidos y disponibles para iniciar la integración en cada una de las unidades de compras, pago de proveedores, recursos humanos. Proceso de gestión del cambio en implementación a fines de 2012.
- Realizar a partir de este año [2011] un Festival de las Artes en cada una de las regiones de Chile Producto:

De acuerdo a las definiciones presupuestarias por Ley de Presupuesto del 2012 que no contempla recursos solicitados, se ejecutaron dos festivales de las Artes durante enero de 2012, Valparaíso (26-29 enero de 2012, segunda edición) y Coquimbo (6-22 enero de 2012, primera edición con apoyo del Gobierno Regional y auspicios privados). No se desarrollan en otras regiones por falta de disponibilidad presupuestaria.

Se continuará realizando acciones en el resto de las regiones a través del Programa Acceso Regional que complementan este objetivo, ya que las Direcciones Regionales del Consejo desarrollan un programa enfocado a dar visibilidad a los artistas y emprendedores culturales de las regiones y a dar mayor acceso a la ciudadanía a los bienes culturales.

El número de comunas beneficiadas con Programa Acceso se incrementó de 219 el año 2009 a 292 el año 2012, aumentando el total beneficiarios y/o participantes de 397 mil el 2009 a más de 600 mil, el 2012.

- Programa Acciona (Educación Artística): alcanzar una cobertura de diez mil escolares, 210 docentes, 210 artistas y cultores pertenecientes a 70 establecimientos de escasos recursos que imparten enseñanza parvularia, básica y media de las quince regiones

Continuar consolidando el Programa Acciona, instalándolo como una propuesta pedagógica y metodológica para el desarrollo de la creatividad en los estudiantes, desde la enseñanza parvularia a la enseñanza media, implementándolo en tres modalidades (Talleres, Portadores de Tradición y Mediación) abarcando la totalidad de las regiones.

- Proponer una modificación a la Ley N° 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena, que tiene como objetivo la creación por ley de un financiamiento a las radiodifusores que emitan un 20 por ciento de música nacional en su programación

Proyecto de ley sobre incentivo a la música chilena en radios, Boletín 7828-04: Tiene por objetivo fomentar la música chilena en las radios, estableciendo financiamiento las radioemisoras que incluyan en su programación obras musicales. Ingresado el 2 de agosto de 2011, se encuentra en primer trámite constitucional en el Senado.

- Estudiar una modificación al proyecto de Premios Nacionales, integrando al Ministro presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes al jurado, en reemplazo del ministro de Educación

Proyecto de ley que modifica la Ley N° 19.169 que establece normas sobre otorgamiento de premios nacionales, Boletín 7912-24: Clasifica premios estableciendo categoría especial para los vinculados a las artes, incorporando al Ministro de Cultura como presidente del jurado. Ingresado el 6 de septiembre de 2011, se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

- Desarrollar un Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional, dentro del marco de un Plan de Salvaguardia y difusión del Patrimonio Cultural Inmaterial nacional.

El Plan de Fortalecimiento del Desarrollo Cultural de los Pueblos Originarios y Cultores Tradicionales, que se encarga del Patrimonio Cultural Inmaterial contempla las siguientes acciones:

- Inventario Nacional Priorizado de Patrimonio Inmaterial que ha permitido iniciar el proceso de declaratoria de manifestaciones tradicionales según registros que entrega la propia ciudadanía. Este inventario opera en concordancia con la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial establecida por Unesco (2003).
- Tesoros Humanos Vivos. Programa Unesco adoptado por Chile en 2009 que se ha convertido en la principal iniciativa para reconocer a portadores de saberes y tradiciones, tanto en cultores como en comunidades, sumando ya 20 en total. La distinción se realiza a

través de un comité de expertos, a partir de las propuestas que presentan las propias comunidades en una convocatoria anual pública a lo largo del país. Durante 2012 se publicó un libro de los Tesoros Humanos Vivos seleccionados.

- Estudios diagnóstico de patrimonio cultural inmaterial y publicaciones sobre la situación cultural en comunidades aymara, mapuche, colla y rapa nui, denominadas guías de diálogo intercultural para el turismo indígena.
- Programa Portadores de Tradición. A través de un trabajo en el aula, dentro de la educación formal y con el apoyo de los docentes, se persigue que las nuevas generaciones conozcan y valoren de primera mano la cultura tradicional chilena.
- “Ley de artistas urbanos”, que mandata a municipalidades a establecer permisos y lugares específicos para su actividad.

El proyecto de ley –realizado en conjunto a las asociaciones de artistas urbanos- busca fomentar la exhibición y ejecución artística en el espacio público, en el cual se obliga a las municipalidades, como administradoras de estos espacios, a dictar ordenanzas estableciendo permisos y lugares específicos para la actividad artística urbana.

Los Compromisos de Gobierno, cumplidos durante el periodo 2010-2012, corresponden a:

- Apoyar la tramitación del proyecto de ley que modifica la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas (Boletín 7449-11), para la creación de la nueva Patente de Salones de Música en Vivo.
- Inaugurar el Parque Cultural Valparaíso.
- Participar en el Pabellón de Chile en la edición número 54 de la Bienal de Arte de Venecia., Organizar la presencia nacional en el Pabellón de Chile en la edición número 54 de la Bienal de Arquitectura de Venecia.
- Enviar un proyecto de ley que fortalece y perfecciona la Ley de Donaciones Culturales.
- Diseñar un Plan de Recuperación del Patrimonio Cultural Arquitectónico.
- Crear agencia de negocios culturales audiovisuales internacional.
- Programa Servicio País Cultura: alcanzar una cobertura de 80 barrios y/o localidades vulnerables, emplazadas en 48 comunas de baja densidad poblacional (menos de 50 mil habitantes) de las quince regiones del país.

4.5 Aspectos Relevantes contraídos en la Ley de Presupuestos 2013.

Se establece el nuevo Fondo del Patrimonio Cultural incentivando a la sociedad civil a impulsar la reconstrucción a través del cofinanciamiento de la recuperación de inmuebles de valor patrimonial dañados por catástrofes naturales. Este fondo está incorporado en la Ley de Presupuestos del año 2013. Su institución permanente está siendo incluida en el proyecto de Ley que crea el Ministerio de Cultura.

4.6 Principales Productos Estratégicos y/o Programas (Formulario A1 - Definiciones Estratégicas 2012-2014).

- Promoción de la Creación Artística y Cultural
- Promoción de la Participación, Acceso y Consumo Cultural
- Conservación e Incremento del Patrimonio Cultural

4.7 Compromisos establecidos a través de Indicadores de Desempeño (Formulario H - Indicadores institucionales 2013).

- Las producciones fonográficas nacionales financiadas con aportes del Fondo para el Fomento la Música Nacional alcanzan un 18.6 %, respecto del total de producciones fonográficas nacionales entre diciembre año 2012 y noviembre del año 2013.
- Los largometrajes nacionales producidos en año 2013, apoyados por el Fondo para el Fomento Audiovisual desde el año 2005 alcanzan un 58 %, respecto del total de largometrajes nacionales producidos en el país durante el año.
- Del total de proyectos Fondart que concretan sus iniciativas artístico-culturales en año 2012, el 90% se encuentra totalmente ejecutado a diciembre 2013.
- El aporte público CNCA a las corporaciones y fundaciones con fines culturales representa un 40%, en relación a los recursos de terceros y de unidades de negocio propias de las mismas.
- Un 53,9% de las comunas de más de 50 mil habitantes que a partir del diagnóstico 2007 no poseen un Centro Cultural y que cuentan con uno construido a diciembre 2013.
- Los recursos aprobados en 2013 para ejecución de proyectos en el marco de la Ley de Donaciones Culturales, aumenta en un 21,5%, respecto de año 2009.
- Un 74.9 % de las comunas del país, distintas a la capital regional, son cubiertas con el Programa de Acceso Regional.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

I) Normas de rango legal:

- 1) Ley N° 19.891, de 2003, Crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
- 2) Ley N° 19.227, de 1993, Crea Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, y modifica cuerpos legales que señala.
- 3) Ley N° 19.928, de 2004, Sobre Fomento de la Música Chilena.
- 4) Ley N° 19.981, de 2004, Sobre Fomento Audiovisual.
- 5) Ley N° 18.985, de 1990, Establece Normas Sobre Reforma Tributaria (N° 3 del artículo 1° de la “Ley de donaciones con fines culturales” o “Ley Valdés”).
- 6) Decreto con Fuerza de Ley N° 3, de 2003, del Ministerio de Educación, Fija Plantas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 7) Ley N° 20.243, de 2008, Establece normas sobre Derechos Morales y Patrimoniales de los Intérpretes de las Ejecuciones Artísticas Fijadas en Formato Audiovisual.
- 8) Ley N° 17.336 de 1970 de Ministerio de Educación Pública sobre Propiedad Intelectual
- 9) Ley N° 20.435, de 2010, Modifica la Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual.
- 10) Ley N° 17.288, de 1970, Legisla sobre Monumentos Nacionales; Modifica las Leyes 16.617 y 16.719; Deroga el Decreto Ley 651, de 17 de octubre de 1925 (letra t del artículo 2°).
- 11) Ley N° 19.846, de 2002, Sobre Calificación de la Producción Cinematográfica (letra h del artículo 4°).

II) Normas de rango reglamentario:

- 1) Decreto N°1122, de 1971, del Ministerio de Educación, Aprueba el Reglamento para la Aplicación de la Ley 17.336, sobre Propiedad Intelectual.
- 2) Decreto N° 336, de 2003, del Ministerio de Educación, Aprueba Reglamento para el nombramiento de los integrantes del Directorio, del Comité Consultivo Nacional, de los Consejos Regionales y de los Comités Consultivos Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 3) Decreto N° 265, de 2004, del Ministerio de Educación, Aprueba Reglamento para la Constitución del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual.

- 4) Decreto N° 787, de 1991, del Ministerio de Educación, Aprueba Reglamento del Artículo 8° de la Ley N° 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales.
- 5) Decreto N° 223, de 2005, del Ministerio de Educación, Aprueba Reglamento sobre otorgamiento del “Premio Pedro Sienna” al Arte y a la Industria Audiovisual Chilena.
- 6) Decreto N° 388, de 2006, del Ministerio de Educación, Modifica Decreto N° 223, de 2005, que Aprobó el Reglamento sobre otorgamiento del “Premio Pedro Sienna” al Arte y a la Industria Audiovisual Chilena.
- 7) Decreto N° 42, de 2009, del Ministerio de Educación, Modifica Decreto N° 223, de 2005, Modificado por Decreto N° 388, de 2006, que Aprobó el Reglamento sobre otorgamiento del “Premio Pedro Sienna” al Arte y a la Industria Audiovisual Chilena.
- 8) Decreto N° 13, de 2011, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Aprueba Reglamento Particular que crea el Servicio de Bienestar del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 9) Decreto N° 425, de 2011, del Ministerio de Educación, Reglamenta el procedimiento de inscripción en el Registro de Mediadores y Árbitros de Propiedad Intelectual, la forma y características de éste y los honorarios que Mediadores y Árbitros deberán percibir.
- 10) Decreto N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, Modifica Decreto N° 187, de 2004, que Aprobó el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional.
- 11) Decreto N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, Modifica Decreto N° 587, de 1993, que Aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.
- 12) Decreto N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, Modifica Decreto N° 65, de 2004, que Aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
- 13) Decreto N° 176, de 2011, del Ministerio de Educación, Sustituye Decreto N° 151, de 2005, que Aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual.

III) Resoluciones:

- 1) Resolución N° 70, de 2004, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, sobre Orden de Mérito Artístico Cultural Pablo Neruda.
- 2) Resolución Exenta N° 483, de 2006, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Aprueba Reglamento Interno del Directorio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 3) Resolución Exenta N° 1632 de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Fija la Jornada Laboral y Aprueba las normas de Flexibilidad Horaria para Facilitar la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral en el Nivel Central del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 4) Resolución Exenta N° 4105, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que lleva a acuerdo del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual referido a la aprobación de las normas internas de funcionamiento.

- 5) Resolución Exenta N° 4773, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Dicta Instrucciones Relativas a Trámite, Cálculo y Recuperación de Subsidios de Incapacidad Laboral por Licencias Médicas.
- 6) Resolución Exenta N° 4815, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Fija Jornada laboral del Nivel Central del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 7) Resolución Exenta N° 5015, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dicta Instrucciones de Procedimientos en Materias que Indica (Manuales de Control Interno).
- 8) Resolución Exenta N° 2017, de 2012, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Modifica Resolución Exenta N° 5015 de 2009 en materias que indica (capítulos I, II y III de la Res. Ex. 5015 de 2009).
- 9) Resolución Exenta N° 5245, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Fija Valores de Costos Directos de Reproducción y Mecanismo de Cobro que Indica para el Consejo.
- 10) Resolución Exenta N° 5592, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dicta Instrucciones Relativas a Procedimientos Disciplinarios Ordenados por el Jefe Superior del Servicio en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 11) Resolución Exenta N° 5593, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dicta Instrucciones Relativas a Procedimientos Disciplinarios Ordenados instruir por los Directores Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 12) Resolución Exenta N° 6077, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Aprueba el Manual de Procedimientos de Mantenimiento del Sistema de Auditoría Interna del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 13) Resolución Exenta N° 4797, 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Fija representante del Ministro Presidente para los Consejos de Fomento de la Música Nacional, del Arte y la Industria Audiovisual y Nacional del Libro y la lectura.
- 14) Resolución Exenta N° 5373, de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Aprueba Instructivo de Gestión de Solicitudes Ciudadanas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 15) Resolución Exenta N° 5705, de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Aprueba Estatuto de la Unidad de Auditoría Interna del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 16) Resolución Exenta N° 5549, de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Aprueba Modificación que indica al Estatuto de la Unidad de Auditoría Interna del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 17) Resolución Exenta N° 5954, de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Aprueba Manual para el Control y Supervisión de Proyectos, de los Fondos Concursables del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y deroga Resoluciones que indica.

- 18) Resolución Exenta N° 5987 de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Crea en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes la Mesa de Trabajo Sobre Enfoque de Género, Fija sus Integrantes y Aprueba “Manual de Lenguaje Inclusivo y No Sexista” a ser Aplicado en el Servicio.
- 19) Resolución N° 106, de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Deroga resoluciones que se señalan y Delega facultades en funcionarios que indica (Subdirector Nacional, Jefatura del Departamento de Administración General, Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, Jefatura de la Sección de Compras y Licitaciones del Departamento de Administración General, y en los Directores Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes).
- 20) Resolución Exenta N° 363, de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Delega las facultades que señala en el Jefe de la Sección de Planificación Estratégica y Control de Gestión del Departamento de Planificación y Presupuestos.
- 21) Resolución Exenta N° 2555, de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Aprueba Protocolo de Funcionamiento Interno para la Tramitación de Convenios de Transferencia Corriente a Instituciones Privadas que Financia el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 22) Resolución Exenta N° 2920, de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Convoca a Postulación de Interesados en Inscribirse en Registro Público de Mediadores y Árbitros de Propiedad Intelectual, Aprueba Bases y Formulario de Solicitud de Inscripción.
- 23) Resolución Exenta N° 3695 de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Aprueba la Norma General de Participación Ciudadana y deroga resolución que indica (D.O. 10-11-2011).¹
- 24) Resolución Exenta N° 4630, de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Delega facultades que indica en la Jefatura del Departamento de Administración General.
- 25) Resolución Exenta N° 5650, de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Aprueba Procedimiento de Inscripción en Registro Nacional de Organizaciones Culturales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (D.O. 06-01-2012)
- 26) Resolución Exenta N° 01, de 2012, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dicta Instructivo para la publicación en Transparencia Activa y deroga Resolución Exenta N° 3108 de 2010.
- 27) Resolución Exenta N° 1684, de 2012, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones para el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 28) Resolución Exenta N° 4868, de 2012, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Fija organización interna y funciones del Gabinete del (la) Ministro(a) Presidente(a) del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y Deroga resolución que indica.
- 29) Resolución Exenta N° 1301, de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Fija estructura orgánica del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y deroga resoluciones que indica.

¹ El inciso final del artículo quinto de la Res. Ex. N° 3695, de 2011, fue modificado por el artículo primero de la Res. Ex. N° 4316 de 2012 (D.O. 19-10-2012).

- 30) Resolución Exenta N° 2493, de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Crea Comité de Seguridad de la Información del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 31) Resolución Exenta N° 5621, de 2012, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Actualiza Política de Seguridad de la Información del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

- Misión Institucional

Promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los y las habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2012

1	<p>Fomento a las industrias culturales y la creación artística: El 2012 se aumentó en 10,3% real el presupuesto de Fondos de Cultura respecto al año anterior. Desde el 2009 a 2013 ha habido un 25,8% de aumento real y en los últimos tres años, los proyectos beneficiados por Fondos de Cultura han aumentado un 8,4%. Además, en la última postulación se incrementó el cofinanciamiento por parte del sector exigido solo en los ámbitos correspondientes a Mediación (esto es de organizaciones que realizan emprendimientos o actividades que ponen en circulación los bienes culturales). Los recursos pecuniarios comprometidos por los postulantes aumentaron un 50% en 2013, logrando captar \$4.393 millones de pesos de inversión privada, versus los \$2.935 millones del año anterior. Es importante señalar también que este ámbito de intervención fue el que registró una mayor tasa de selección (57%) dentro de su demanda elegible. En las áreas artísticas –Teatro, Danza, Artes Circenses, Fotografía, Nuevos Medios, Diseño, Artesanía, Artes Visuales y Arquitectura– se fomentó el desarrollo de cada sector con planes y programas de acuerdo a sus carencias y potencialidades, conmemorando fechas relevantes con programas de alta difusión en el espacio público a lo largo del país.</p>
2	<p>Educación Artística : A través del Programa Fomento al Arte en la Educación, en 2012 se puso énfasis en fortalecer y ampliar la cobertura con la incorporación de nuevas regiones, específicamente Arica y Parinacota, Atacama y Magallanes, lo que significó aumentar de seis regiones el 2010 a doce el 2012. Por su parte en el marco del Fondo para el Fomento al Arte en la Educación, en 2012 se benefició a 64 proyectos entre los que se distribuyeron 480 millones de pesos y contó con una asesoría técnica a las instituciones que se adjudicaron este fondo, para mejorar las condiciones institucionales internas y lograr la continuidad de proyectos. Asimismo, se ha impulsado el Plan Nacional de Fomento a la Lectura Lee Chile Lee, coordinando entre tres instituciones que se dedican a fomentar la lectura: el Consejo de la Cultura, el Mineduc y la Dibam. En 2012 se implementaron 150 nuevos espacios de lectura a lo largo del país, y se donaron más de 20.000 a escuelas, hospitales y bibliotecas comunitarias.</p>
3	<p>Participación de la Ciudadanía en el desarrollo cultural: En el marco del Programa de Fomento al Cultural Local en su componente Servicio País Cultura, 2012 completó la penetración en 80 barrios y localidades en 49 municipios de todas las regiones. Entre 2011 y 2012 la iniciativa ha realizado 1.323 actividades y se han beneficiado directamente 7.835 personas. A través del Programa Apoyo a los Planes de Gestión en Centros Culturales, en el ámbito de la instalación de capacidades el programa, buscando</p>

promover el desarrollo cultural sustentable a nivel local, realizó un llamado transversal a los alcaldes a adscribir a la Agenda Cultural Municipal Red Cultura. Esta se basa en el trabajo realizado el 2012 con la Asociación Chilena de Municipalidades e invita a los alcaldes a comprometerse a alcanzar al 2016 las siguientes metas: destinar a cultura al menos un 2% del presupuesto municipal, contar con un encargado de cultura capacitado y tener un Plan de Cultura integrado en el Plan de Desarrollo Comunal. Asimismo, se realizó el apoyo directo a aquellos centros culturales que cumplen un alto estándar como sostenedores responsables de sus espacios, cofinanciando hasta el 50% de los costos de producción para la programación alojada en el catálogo de Red Cultura, con un tope de 20 millones de pesos al año.

Infraestructura Cultural:

- 4 A través del Programa Centros Culturales en comunas de más de 50 mil habitantes, en el año 2012 se suman ya 25 Centros Culturales construidos. Asimismo, a partir del anuncio del Presidente Sebastián Piñera del 21 de mayo de 2011, se impulsó con los gobiernos regionales la apertura de grandes teatros regionales. Las nuevas obras son: el Teatro Municipal de Iquique, que en 2012 completó su diseño y arquitectura y que comenzará a construirse el segundo semestre del 2013; el nuevo teatro La Serena en la Región de Coquimbo, que en 2012 terminó su diseño y proyecta iniciar obras a fines del 2013; el teatro Regional de O'Higgins, en Rancagua, Región de O'Higgins, que inició obras el 2012 y se inaugurará el segundo semestre de 2013; el Teatro Regional del Biobío, en Concepción, que ha finalizado su etapa de diseño e iniciará obras el segundo semestre del 2013; y se hizo la rehabilitación completa del Teatro Municipal de Punta Arenas, en la Región de Magallanes, inaugurado en septiembre de 2012.

Patrimonio Cultural:

- 5 Ante la urgencia que impuso el terremoto del 27 de febrero del 2010 y la carencia de recursos públicos destinados a la reconstrucción de la memoria construida, se creó el Programa de Apoyo a la Reconstrucción Patrimonial a través del primer concurso público creado para estos fines, que busca generar una alianza público privada para el desarrollo de proyectos de reconstrucción de inmuebles de alto valor patrimonial donde el Consejo de la Cultura aporta el 50% de la inversión. Durante estos tres años, el programa ha apoyado la restauración de 92 edificios, 47 terminados a mayo de 2013, con una suma total de la inversión público-privada de más de 18.115 millones de pesos para nuestro patrimonio construido. Por su parte a través del Programa Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional se fortalecieron iniciativas que buscan en conjunto proteger y conservar las tradiciones vivas, así como asegurar su difusión a las nuevas generaciones: se creó el Inventario Nacional Priorizado de Patrimonio Inmaterial, iniciándose el proceso de declaratoria de manifestaciones tradicionales, tales como fiestas o ritos; a través de la iniciativa Tesoros Humanos Vivos, se suman ya 20 personas portadores de saberes y tradiciones reconocidas, a partir de propuestas presentadas por las propias comunidades.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Completar la red de infraestructura cultural con la construcción de cinco teatros regionales, en conjunto con los Gobiernos Regionales, y completar la construcción e inauguración de 51 centros culturales en todo Chile del Programa Centros Culturales en Comunas de más de 50 mil habitantes, con el fin de complementar la capacidad de infraestructura entre la Región Metropolitana y las regiones del país. Se incorporará también el territorio insular y aislado culturalmente: las islas de Chiloé (Castro) y Rapa Nui. Esta infraestructura se complementará con el desarrollo e implementación de los proyectos emblemáticos definidos por cada región para el fortalecimiento del desarrollo cultural y la identidad regional.
2	Fortalecer las instituciones y organizaciones culturales que median entre los públicos y los artistas con el propósito de diversificar y aumentar los públicos para las distintas manifestaciones culturales y artísticas.
3	Promover la alianza público-privada, incentivando a la sociedad civil a ser responsable y participar activamente del desarrollo cultural, utilizando los mecanismos de incentivo de la Ley de Donaciones con Fines Culturales reformada, para el desarrollo de modelos sustentables en el tiempo que fortalezcan el consumo y el acceso de bienes culturales.
4	Fortalecer el acceso cultural, la mantención y ampliación del programa cultura virtual y la mayor cobertura de programas de Educación Artística en la educación formal y de aquellos enfocados a población vulnerable como Servicio País Cultura.
5	Fortalecer la transparencia del sistema de apoyo al desarrollo cultural a través de la implementación de un sistema de seguimiento a los proyectos ganadores, enfocado en apoyar el cumplimiento de los objetivos propuestos en cada iniciativa beneficiada, proveyendo, por medio de un seguimiento estadístico, datos útiles para ir perfeccionando el concurso.
6	Posicionar y fomentar la internacionalización cultural del país, con énfasis en disciplinas artístico - culturales tales como la música, libro, audiovisual, artes visuales, diseño y artesanía.
7	Promover el desarrollo y reconocimiento cultural de los Pueblos Originarios, fomentando el dialogo intercultural y el encuentro de manifestaciones culturales.
8	Apoyar la Reconstrucción del Patrimonio Inmaterial afectado en nuestro país por situaciones de catástrofe, en colaboración con actores del sector privado y la sociedad civil, relevando aquellos de alto valor patrimonial

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p>PROMOCIÓN DE LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL. Programa que aglutina tanto a los servicios de financiamiento artístico cultural administrados por el CNCA, como a las iniciativas impulsadas en pro del fomento, desarrollo y difusión de las artes.</p> <p><u>Subproductos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fondos de Cultura • Áreas artísticas • Programa Cultura virtual • Difusión y apoyo a actividades artístico-culturales en el exterior • Desarrollo artístico en regiones • Comunicaciones y difusiones estratégicas • Programas de promoción de las artes desarrollados por organismos colaboradoras • Estudios y Evaluaciones 	2,3,5,6,7
2	<p>PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN, ACCESO Y CONSUMO CULTURAL.</p> <p>Programa destinado a mejorar las condiciones de acceso al arte y la cultura de la población, con énfasis en las comunidades de menores ingresos y los habitantes de localidades alejadas.</p> <p><u>Subproductos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomento al desarrollo cultural local, Servicio País Cultura • Acceso Regional • Festival de las Artes • Acciona, moviendo el arte a través de la educación • Elencos Artísticos Estables • Escuelas de Rock • Fondo de Fomento al Arte en la Educación • Infraestructura Cultural: Centros Culturales, Teatros Regionales y Teatros Insulares • Apoyo al desarrollo de planes de gestión de Centros Culturales y Teatros Regionales • Programas de fortalecimiento de la participación en cultura implementados por organismos colaboradores • Núcleo de Educación Artística • Transferencia Ministerio de Relaciones Exteriores (DIRAC) 	1,2,3,4,5,7
3	<p>CONSERVACIÓN E INCREMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL. Programa destinado a la salvaguardia y difusión del Patrimonio Cultural Nacional.</p> <p><u>Subproductos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del Patrimonio Nacional • Recuperación del Patrimonio Nacional • Centro de Extensión en Identidad y Patrimonio 	2,3,5,7,8

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Creadores/as y Artistas de las artes Escénicas (teatro, danza, circo), de las artes de la visualidad (fotografía, artes visuales, y nuevos medios); y de las industrias emergentes (diseño, artesanía y arquitectura); de la música, literatura, y artes audiovisuales
2	Personas claves en el ámbito literario (editores/as, bibliotecarios/as profesionales, distribuidores/as de libros y todos(as) aquellos que componen la cadena de valor).
3	Personas claves en el ámbito musical (recopiladores/as, investigadores/as, musicólogos/as, productores/as de fonogramas, distribuidores, y quienes hacen parte de la cadena de valor).
4	Personas claves del ámbito audiovisual (exhibidores/as, distribuidores/as, administradores/as de salas de exhibición quienes hacen parte de la cadena de valor).
5	Gestores y Gestoras Culturales
6	Personas, Comunidades y Asociaciones Indígenas
7	Cultores/as Tradicionales.
8	Población con altos índices de vulnerabilidad económica, social y territorial.
9	Investigadores e Investigadoras
10	Organismos Públicos (Gobiernos Locales y regionales e instituciones públicas del nivel central que cuentan con programas, políticas o estructuras orientadas a apoyar el desarrollo del sector cultural).
11	Organismos Privados (Corporaciones, Fundaciones, Institutos bilaterales de cultura).
12	Estudiantes del sistema escolar.
13	Establecimientos educacionales municipalizados o particulares subvencionados, con proyectos educativos orientados al desarrollo de la formación artística
14	Profesores/as de Establecimientos Educacionales Municipalizados o Subvencionados.
15	Instituciones públicas y privadas vinculadas a la gestión patrimonial.
16	Ciudadanía en general

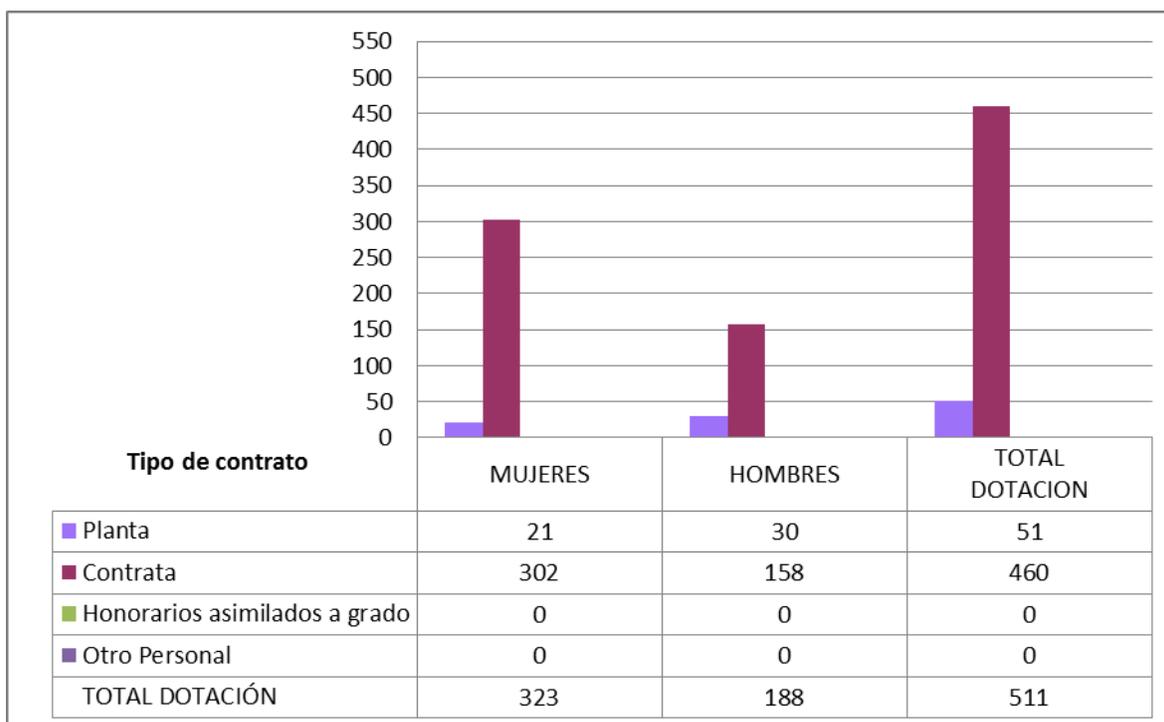
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro Presidente	Luciano Cruz – Coke Carvallo
Directora Nacional	Magdalena Krebs
Director Nacional	Germán Guerrero Pávez
Director Nacional	Lautaro Núñez
Director Nacional	Carlos Aldunate
Director Nacional	Pablo Dittborn
Director Nacional	Juan Gabriel Valdés
Director Nacional	Eduardo Peralta
Director Nacional	Alvaro Rojas Marín
Director Nacional	Pablo Allard
Director Nacional	Alfonso Gómez
Subdirector Nacional	Carlos Lobos Mosqueira
Jefe Departamento Fomento e Industrias Creativas	Javier Chamas Cáceres
Jefe Departamento Ciudadanía y Cultura	Jorge Rojas Goldsack
Jefe Departamento Planificación y Presupuesto	Rafael Araya Bugueño
Jefe Departamento Jurídico	Felipe Montero Morales
Jefe Departamento Recursos Humanos	Rodrigo Beltrand Urra
Jefe Departamento Administración General	Norman Rodríguez Ortega
Directora Regional Arica y Parinacota	Patricia Arévalo Fernández
Directora Regional Tarapacá	Laura del Pilar Díaz Vidiella
Directora Regional Antofagasta	Gloria Valdés Valdés
Directora Regional Atacama	Jacqueline Chacón Díaz
Director Regional Coquimbo	Matías Awad Ruiz-Tagle
Director Regional Valparaíso	Rafael Torres Arredondo
Director Regional Metropolitana	Juan Ignacio Carmona Zúñiga
Directora Regional O'Higgins	Marcia Palma González
Directora Regional Maule	Irene Albornoz Sateler
Director Regional Bio Bio	Juan Eduardo King Caldichoury
Director Regional Araucanía	Benjamín Vogel Mast
Directora Regional Los Ríos	Catherine Hugó Hormazábal
Director Regional Los Lagos	Alejandro Bernales Maldonado
Director Regional Aysén	Mauricio Quercia Martinic
Directora Regional Magallanes	Paola Vezzani González

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

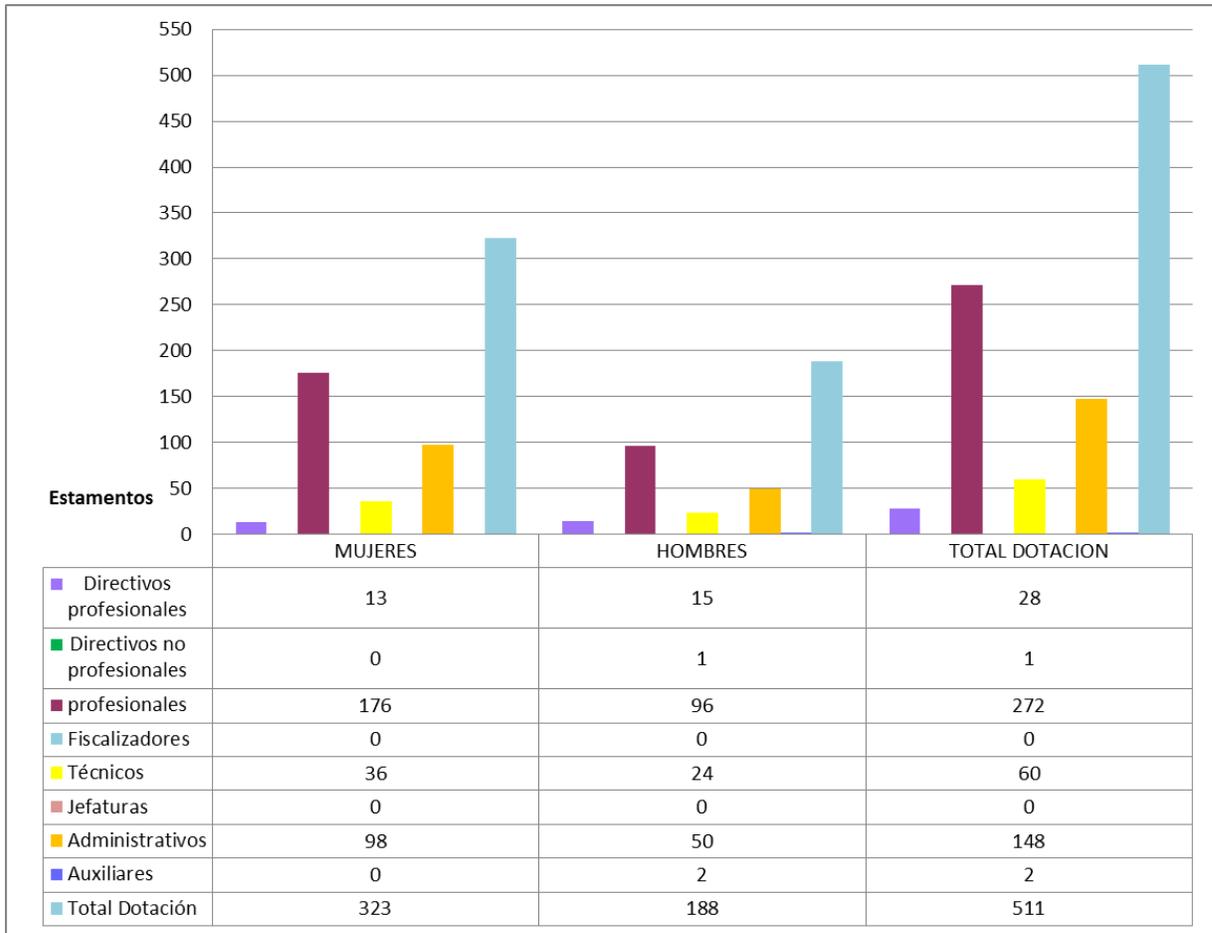
Dotación Efectiva año 2012² por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



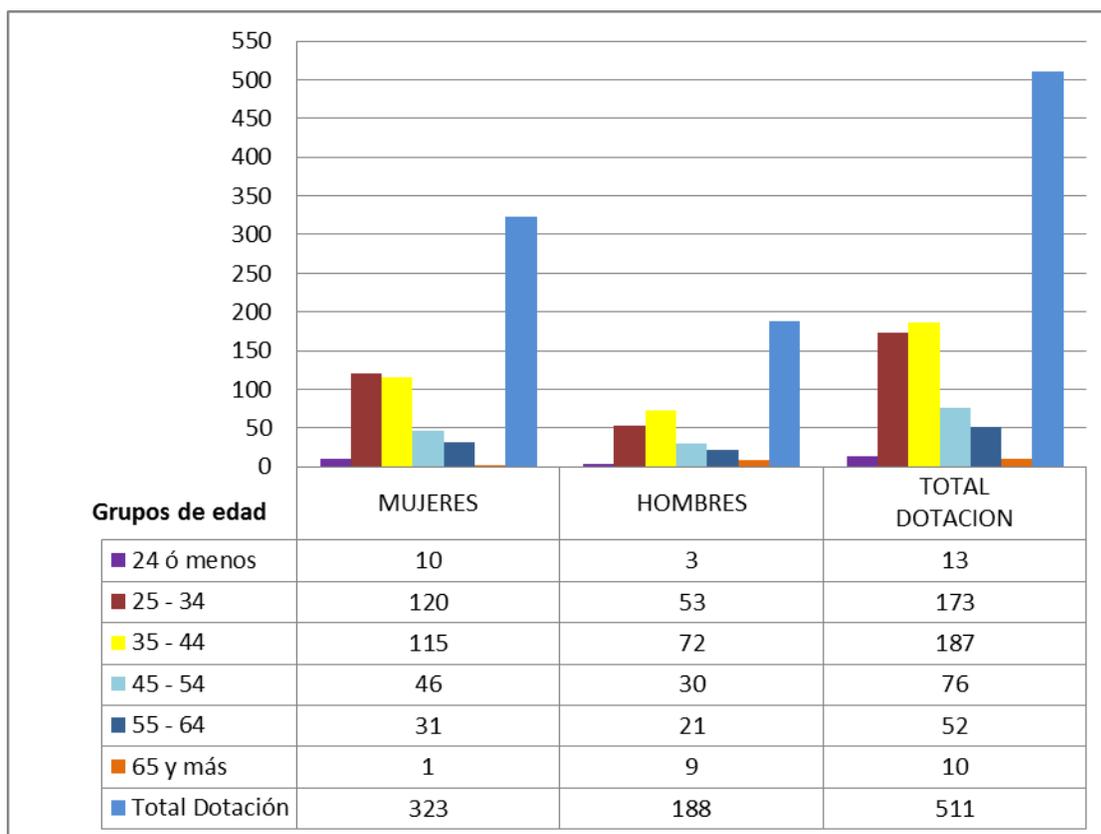
² Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2012 por estamento (mujeres y hombres),

Dotación Efectiva año 2012 por Estamento (mujeres y hombres)

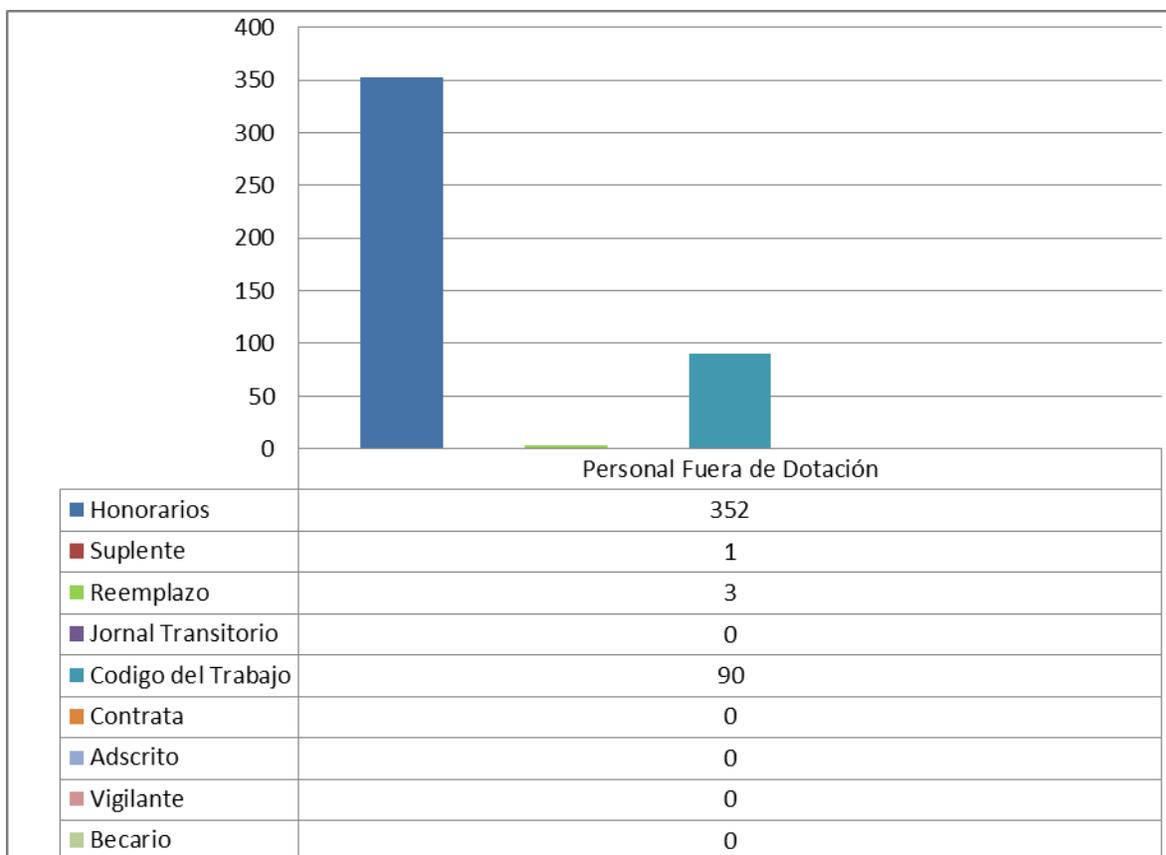


- Dotación Efectiva año 2012 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 2012³, por tipo de contrato



³ Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2011	2012		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁶ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁷	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	20,3	35,4	Ascendente	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	86,6	63,6	Descendente	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	5,2	5,3	Ascendente	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	mantiene	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,2	0,4	Ascendente	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	mantiene	
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	3,9	4,1	Ascendente	

4 La información corresponde al período Enero 2011 - Diciembre 2011 y Enero 2012 - Diciembre 2012, según corresponda.

5 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

6 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2012.

7 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2011	2012		
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1,0	0,8	Descendente	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	6,0	3,4	Descendente	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	7,8	Ascendente	(1)
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	7,2	16,9	Ascendente	(1)
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	66,8	62,4	Descendentes	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año } t / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t)$	0,94	1,6	Ascendente	(2)
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁸	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	0,0	3,7	Ascendente	(2)
4.4 Porcentaje de becas ⁹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0,0	0,6	Ascendente	(2)
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					

8 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

9 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2011	2012		
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,8	0,8	Mantiene	
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo¹⁰ 	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,6	0,6	Mantiene	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,04	0,07	Ascendente	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/ \text{Dotación efectiva año } t$	5,1	2,8	Descendente	(3)
. Evaluación del Desempeño¹¹					
7.1 Distribución del personal de acuerdo	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	94,3	95,8	Ascendente	

¹⁰ No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

¹¹ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2011	2012		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	5,7	4.2	Descendente	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0,0	0.0		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0,0	0,0		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹² implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹³ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		

12 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

13 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Notas explicativas Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.

(1) Grado de Movilidad: se aprecia una mejora en la gestión respecto a ascensos de funcionarios en la planta administrativa y nivelación de grados de acuerdo a las funciones y responsabilidades de los funcionarios a contrata.

(2) Capacitación y Perfeccionamiento: se realizó una mejora en la gestión principalmente por el trabajo en conjunto que se realizó con los Comités Regionales tendientes a la descentralización tanto de presupuestos como de las necesidades de cada una de estas. Respecto a las capacitaciones por transferencia este año se comenzó esta iniciativa, y en relación a las becas se está incentivando a los funcionarios a postular a Fondos Concursables que son fondos destinados para cubrir capacitaciones de acuerdo a los proyectos presentados por estos mismos funcionarios en aquellas áreas que no pueden ser abordadas directamente por el Plan Anual de Capacitación.

(3) Grado de extensión de la jornada: Este año el CNCA fijo criterios con el objetivo de mejorar el funcionamiento interno del servicio y además la calidad de vida de los funcionarios del servicio, propendiendo a la disminución del trabajo extraordinario, como asimismo a la flexibilización de la jornada laboral, en razón de las necesidades del Servicio, como aquellas necesidades particulares de los funcionarios, en aras de compatibilizar la vida familiar con el trabajo.

Anexo 3: Recursos Financieros

Los Cuadros a), b) y c) se obtienen directamente de la aplicación Web de BGI

a) Resultados de la Gestión Financiera

Programa 01: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012			
Denominación	Monto Año 2011	Monto Año 2012	Notas
	M\$¹⁴	M\$	
INGRESOS	49.246.426	54.579.681	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.498	0	
INGRESOS DE OPERACION	0	0	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	576.038	615.742	
APORTE FISCAL	48.407.109	53.800.428	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	25.344	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	237.782	138.168	
GASTOS	60.174.110	56.307.636	
GASTOS EN PERSONAL	7.429.338	8.409.246	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.312.979	2.756.531	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	80.756	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.213.564	26.154.149	
INTEGROS AL FISCO	0	0	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.515.112	1.447.457	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.254.753	13.276.474	
SERVICIO DE LA DEUDA	11.367.608	4.263.779	
RESULTADO	- 10.927.684	- 1.727.954	

14 La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. Los factores de actualización de las cifras de los años 2010 y 2011 son 1,064490681 y 1,030057252 respectivamente.

Programa 02: Fondos Culturales y Artísticos

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012			
Denominación	Monto Año 2011 M\$¹⁵	Monto Año 2012 M\$	Notas
INGRESOS	20.815.950	22.187.918	
APORTE FISCAL	20.815.950	22.187.918	
GASTOS	21.466.763	21.518.559	
GASTOS EN PERSONAL	1.008.643	1.404.659	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	417.914	468.144	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.758.748	19.547.090	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.281.458	98.666	
RESULTADO	- 650.814	669.359	

¹⁵ La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. Los factores de actualización de las cifras de los años 2010 y 2011 son 1,064490681 y 1,030057252 respectivamente.

b) Comportamiento Presupuestario año 2012

Programa 01: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁶ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁷ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁸ (M\$)	Notas ¹⁹
			INGRESOS	44.813.201	54.895.115	54.579.681	315.434	
07			INGRESOS DE OPERACION	10.734	10.734	0	10.734	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.194	147.175	615.742	-468.567	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.194	20.731	285.449	-264.718	
	99		Otros	0	126.444	330.293	- 203.849	
09			APORTE FISCAL	44.801.273	54.455.542	53.800.428	655.114	
	01		Libre	44.801.273	54.455.542	53.800.428	655.114	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	30.844	25.344	5.500	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	250.820	138.168	112.652	
			GASTOS	44.813.201	56.892.200	56.307.636	584.564	
21			GASTOS EN PERSONAL	8.013.359	8.439.730	8.409.246	30.484	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.020.880	3.020.880	2.756.531	264.349	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	35.210	35.210	0	35.210	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	35.210	35.210	0	35.210	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.105.223	26.315.021	26.154.149	160.872	
	01		Al Sector Privado	9.257.381	9.383.825	9.383.803	22	
		81	Fundación Artesanías de Chile	495.394	495.394	495.394	0	
		188	Corporación Cultural Municipalidad de Santiago	2.112.006	2.112.006	2.112.006	0	
		268	Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile	1.795.153	1.795.153	1.795.153	0	
		269	Centro Cultural Palacio de la Moneda	1.483.906	1.483.906	1.483.906	0	
		279	Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral	1.901.286	1.901.286	1.901.286	0	
		290	Otras Instituciones Colaboradoras	1.200.300	1.200.300	1.200.300	0	
		291	Parque Cultural Valparaíso	269.336	395.780	395.758	22	(1)
	02		Al Gobierno Central	3.136.828	3.136.828	3.136.828	0	
		1	Consejo Nacional de Televisión	2.317.436	2.317.436	2.317.436	0	
		2	Ministerio de Relaciones Exteriores	819.392	819.392	819.392	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	13.711.014	13.794.368	13.633.518	160.850	
		87	Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural	6.981.871	7.139.790	7.042.444	97.346	(2)
		96	Fondo de Fomento al Arte en la Educación	466.907	466.907	466.907	0	
		98	Conjuntos Artísticos Estables	1.581.805	1.901.645	1.896.667	4.978	
		121	Fomento al Desarrollo Cultural Local	3.280.964	3.118.491	3.088.321	30.170	(3)

16 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

17 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

18 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

19 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁶ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁷ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁸ (M\$)	Notas ¹⁹
		122	Fomento del Arte en la Educación	617.538	617.538	615.170	2.368	
		123	Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional	312.544	312.544	305.742	6.802	
		124	Apoyo a la Gestión de Entidades Culturales	257.000	207.068	203.616	3.452	
		128	Programa Cultura Virtual	212.385	30.385	14.651	15.734	(4)
25			INTEGROS AL FISCO	596	596	0	596	
	01		Impuestos	596	596	0	596	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.595.182	1.476.022	1.447.457	28.565	
	02		Edificios	408.609	389.609	388.737	872	
	03		Vehículos	100.744	95.744	95.588	156	
	04		Mobiliario y Otros	180.408	150.408	143.393	7.015	
	05		Máquinas y Equipos	120.091	123.091	121.424	1.667	
	06		Equipos Informáticos	370.193	361.613	351.086	10.527	
	07		Programas Informáticos	415.137	355.557	347.229	8.328	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.041.751	13.335.347	13.276.474	58.873	
	01		Al Sector Privado	0	2.540.000	2.481.127	58.873	
		2	Fondo del Patrimonio	0	2.540.000	2.481.127	58.873	(5)
	03		A Otras Entidades Públicas	6.041.751	10.795.347	10.795.347	0	
		1	Centros Culturales	6.041.751	7.420.014	7.420.014	0	(6)
		3	Teatros Regionales	0	3.375.333	3.375.333	0	(7)
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	4.269.394	4.263.779	5.615	
	07		Deuda Flotante	1.000	4.269.394	4.263.779	5.615	
			RESULTADO			-1.727.954	- 269.131	

Notas explicativas Cuadro N°3: Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012, del Programa 01: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes:

- (1) Incremento presupuestario vía DH N° 837 del 25.06.2012
- (2) Incremento presupuestario vía DH N° 1597 del 04.12.2012
- (3) Disminución presupuestaria vía DH N° 1597 del 04.12.2012
- (4) Disminución presupuestaria vía DH 955 del 23.07.2012 y DH N° 1597 del 04.12.2012
- (5) Programa creado vía DH N° 523 del 30.04.2012 e incrementado vía DH N° 1597 del 04.12.2012
- (6) Incremento presupuestario vía DH N° 523 del 30.04.2012, y disminuciones vía DH N° 480 del 16.04.2012 y DH N° 1597 del 04.12.2012
- (7) Programa creado vía DH 480 del 16.04.2012, incrementado a través de los DH N° 523 del 30.04.2012 y DH N° 1597 del 04.12.2012

Comportamiento Presupuestario año 2011

Programa 02: Fondos Culturales y Artísticos

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁰ (M\$)	Presupuesto Final ²¹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²² (M\$)	Notas ²³
			INGRESOS	21.937.034	22.187.918	22.187.918	0	
09			APORTE FISCAL	21.937.034	22.187.918	22.187.918	0	
	01		Libre	21.937.034	22.187.918	22.187.918	0	
			GASTOS	21.937.034	22.187.918	21.518.559	669.359	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.140.725	1.522.411	1.404.659	117.752	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	547.955	547.955	468.144	79.811	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.247.354	20.013.248	19.547.090	466.158	
	03		A Otras Entidades Públicas	20.247.354	20.013.248	19.547.090	466.158	
		94	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Ley 19.227	3.810.815	3.576.709	3.365.188	211.521	(1)
		97	Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Ley 19.891	8.498.969	8.498.969	8.374.157	124.812	
		520	Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Ley 19.928	2.974.051	2.974.051	2.931.764	42.287	
		521	Fondo de Fomento Audiovisual, Ley 19.981	4.963.519	4.963.519	4.875.980	87.539	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	104.304	98.666	5.638	
	07		Deuda Flotante	1.000	104.304	98.666	5.638	
			RESULTADO			669.359	- 669.359	

Notas explicativas Cuadro N°3: Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012, del Programa 02: Fondos Culturales y Artísticos

(1) Disminución presupuestaria vía DH N° 1597 del 04.12.2012

20 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

21 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

22 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

23 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Programa 01: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁴			Avance ²⁵	Notas
			2010	2011	2012	2012/ 2011	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁶)	%	99,12	95,61	83,34	87,17	
	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	2,24	2,08	1,53	73,54	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	75,14	86,29	72,94	84,52	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	3.349,38	4.145,66	4.764,93	114,94	
	[DF/ Saldo final de caja]	%	113,94	135,59	136,86	100,93	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	116,60	133,34	134,74	101,05	

24 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012. Los factores de actualización de las cifras de los años 2010 y 2011 son 1,064490681 y 1,030057252 respectivamente.

25 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

26 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

Programa 02: Fondos Culturales y Artísticos

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁷			Avance ²⁸	Notas
			2010	2011	2012	2012/2011	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁹)	%	101,90	92,85	99,14	106,78	
	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	0	0	0	0	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	0	0	0	0	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	0	0	0	0	
	[DF/ Saldo final de caja	%	-184,05	- 9,00	43,68	- 485,30	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	-212,14	- 39,43	54,64	- 138,57	

27 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012. Los factores de actualización de las cifras de los años 2010 y 2011 son 1,064490681 y 1,030057252 respectivamente.

28 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

29 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2012³⁰				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		1.999.085	-1.058.596	940.489
Carteras Netas		0	-7.507.238	-7.507.238
115	Deudores Presupuestarios	0	210.893	210.893
215	Acreedores Presupuestarios	0	-7.718.131	-7.718.131
Disponibilidad Neta		2.477.234	7.048.583	9.525.818
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	2.477.234	7.048.583	9.525.818
Extrapresupuestario neto		-478.149	-599.941	-1.078.090
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	80.110	21.668	101.779
116	Ajustes a Disponibilidades	4.007	0	4.007
119	Trasposos Interdependencias	0	22.395.886	22.395.886
214	Depósitos a Terceros	-467.572	-619.972	-1.087.544
216	Ajustes a Disponibilidades	-94.695	-1.637	-96.332
219	Trasposos Interdependencias	0	-22.395.886	-22.395.886

30 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2012				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
ACTIVIDADES DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL	6.981.871	7.139.790	7.042.444	(1)
FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA, LEY 19.227	3.810.815	3.576.709	3.365.188	(2)
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, LEY 19.891	8.498.969	8.498.969	8.374.157	
FOMENTO AL DESARROLLO CULTURAL LOCAL	3.280.964	3.118.491	3.088.321	(3)
FONDO PARA EL FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL, LEY 19.928	2.974.051	2.974.051	2.931.764	
CENTROS CULTURALES	1.000	7.420.014	7.420.014	(4)
TEATROS REGIONALES	0	3.375.333	3.375.333	(5)

Notas explicativas Cuadro N°6: Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto

- (1) Incremento presupuestario vía DH N° 1597 del 04.12.2012
- (2) Disminución presupuestaria vía DH N° 1597 del 04.12.2012
- (3) Disminución presupuestaria vía DH N° 1597 del 04.12.2012
- (4) Incremento presupuestario vía DH N° 523 del 30.04.2012, y disminuciones vía DH N° 480 del 16.04.2012 y DH N° 1597 del 04.12.2012.
- (5) Programa creado vía DH 480 del 16.04.2012, incrementado a través de los DH N° 523 del 30.04.2012 y DH N° 1597 del 04.12.2012

f) Transferencias³¹

Programa 01: "Consejo Nacional de la Cultura y las Artes"

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2012 ³² (M\$)	Presupuesto Final2012 ³³ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ³⁴	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	9.257.381	9.383.825	9.383.803	22	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	9.257.381	9.383.825	9.383.803	22	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	13.711.014	13.794.368	13.633.518	160.850	
Gastos en Personal	5.443.187	5.267.435	5.225.653	41.782	
Bienes y Servicios de Consumo	5.360.729	5.730.327	5.638.836	91.492	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ³⁵	2.907.098	2.796.606	2.769.029	27.576	
TOTAL TRANSFERENCIAS	22.968.395	23.178.193	23.031.972	160.872	

31 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

32 Corresponde al aprobado en el Congreso.

33 Corresponde al vigente al 31.12.2012.

34 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

35 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Programa 02: "Fondos Culturales y Artísticos"

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2012 ³⁶ (M\$)	Presupuesto Final2012 ³⁷ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ³⁸	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	0	0	0	0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	20.247.354	20.013.248	19.547.090	466.158	
Gastos en Personal	190.000	208.874	182.564	26.310	
Bienes y Servicios de Consumo	1.442.881	1.737.529	1.565.097	172.432	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ³⁹	18.614.473	18.066.845	17.799.429	267.416	
TOTAL TRANSFERENCIAS	20.247.354	20.013.248	19.547.090	466.158	

36 Corresponde al aprobado en el Congreso.

37 Corresponde al vigente al 31.12.2012.

38 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

39 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones⁴⁰

El servicio no cuenta con proyectos de inversión en ejecución durante el 2012.

⁴⁰ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012

El cuadro de cumplimiento de Indicadores del año 2012 se obtiene directamente de la aplicación Web “Cumplimiento Indicadores 2012” que DIPRES dispondrá en su sitio www.dipres.cl, a la que se accede por acceso restringido con las mismas claves de acceso utilizadas en el proceso de formulación presupuestaria 2012.

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2012

Cuadro 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO ⁴¹	% Cumplimiento ⁴²	Notas
				2010	2011	2012				
Promoción de la creación artística y cultural	Porcentaje de producciones fonográficas nacionales financiadas con aportes del Fondo para el Fomento la Música Nacional en año t	(Número de producciones fonográficas financiadas por el Fondo para el Fomento la Música Nacional en el año t/Total de producciones fonográficas nacionales entre diciembre año t-1 y noviembre del año t)*100	%	24.5%	17.7%	17.9%	18.6%	SI	96%	
				(66/269)*100	(58/327)*100	(93/521)*100	(65/350)*100			
	Enfoque de Género: No									

41 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

42 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012.

Cuadro 9

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO ⁴¹	% Cumplimiento ⁴²	Notas
				2010	2011	2012				
Promoción de la creación artística y cultural	Porcentaje de largometrajes nacionales producidos en año t y apoyados por el Fondo para el Fomento Audiovisual desde el año 2005/N° de largometrajes nacionales producidos en el país en el año t	(N° de largometrajes nacionales producidos en año t y apoyados por el Fondo para el Fomento Audiovisual desde el año 2005/N° de largometrajes nacionales producidos en el país en año t)*100	%	0%	57%	59%	58%	SI	101%	
				(0/0)*100	(17/30)*100	(24/41)*100	(18/31)*100			
	Enfoque de Género: No									
Promoción de la creación artística y cultural	Porcentaje de proyectos Fondart, que concretan sus iniciativas artístico-culturales en año t-1, totalmente ejecutados	(N° de proyectos Fondart que concretan sus iniciativas artístico-culturales en año t-1, que cierran administrativamente entre año t-1 y t/Total de proyectos Fondart que concretan sus iniciativas artístico-culturales en año t-1)*100	%	N.M.	0%	92%	90%	SI	103%	
						(539/584)*100	(640/712)*100			
	Enfoque de Género: Si									

Cuadro 9

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO ⁴¹	% Cumplimiento ⁴²	Notas
				2010	2011	2012				
Promoción de la creación artística y cultural	Porcentaje de recursos de terceros y de unidades de negocio propias de corporaciones y fundaciones con fines culturales respecto al aporte público a través del CNCA	(Monto total de recursos aportados por terceros y por unidades de negocio propias de Corporaciones y Fundaciones con fines culturales en año t/Monto total de aporte CNCA a Corporaciones y Fundaciones con fines culturales en el año t)*100	%	0%	18.7%	186.4%	15%	SI	1242%	(1)
	Enfoque de Género: No			(0/0)	(3949092 47.0/211 6341000.0)*100	(1748788 1494.0/9 3838250 00.0)*100	(1388607 150.0/92 5738100 0.0)*100			
Promoción de la participación, acceso y consumo cultural	Porcentaje de comunas de más de 50 mil habitantes que a partir del diagnóstico 2007 no poseen un Centro Cultural y que cuentan con uno construido al año t	(N° de comunas de más de 50 mil habitantes que a partir del diagnóstico 2007 no poseen un Centro Cultural y que cuentan con uno construido al año t/Total de comunas de más de 50 mil habitantes que a partir del diagnóstico 2007 no poseen un Centro Cultural)*100	%	7.7%	26.2%	38.5%	44.6%	NO	86%	(2)
	Enfoque de Género: No			(5/65)* 100	(17/65)* 100	(25/65)* 100	(29/65)* 100			

Cuadro 9

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO ⁴¹	% Cumplimiento ⁴²	Notas
				2010	2011	2012				
Promoción de la participación, acceso y consumo cultural	Tasa de variación anual de beneficiarios/as de la oferta artístico-cultural de corporaciones, fundaciones y otras organizaciones cofinanciadas por el CNCA en año t/Beneficiarios/as de la oferta artístico-cultural de corporaciones, fundaciones y otras organizaciones cofinanciadas por el CNCA en año 2010)-1)*100			0%		135.1%	31.4%			
	Enfoque de Género: No		%	((1050000.0/1050000.0)-1)*100	0%	((2468548.0/1050000.0)-1)*100	((1380000.0/1050000.0)-1)*100	SI	430%	(3)
Promoción de la participación, acceso y consumo cultural	Tasa de variación anual de recursos aprobados para ejecución de proyectos en el marco de la Ley de Donaciones Culturales respecto de año base (2009)	((MM\$ aprobados para ejecución de proyectos en el marco de la Ley de Donaciones Culturales en año t/MM\$ aprobados para ejecución de proyectos en el marco de la Ley de Donaciones Culturales en año 2009)-1)*100		173.9%		221%	3%			
	Enfoque de Género: No		%	((39088.7/14274.0)-1)*100	0.0%	((45824.0/14274.0)-1)*100	((14702.0/14274.0)-1)*100	SI	7368%	(4)

Cuadro 9

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO ⁴¹	% Cumplimiento ⁴²	Notas	
				2010	2011	2012					
Promoción de la participación, acceso y consumo cultural	Barrios/localidades del "Programa Fomento al Desarrollo Cultural Local" con proyecto cultural implementado entre un 90% y 100%	(N° de barrios/localidades del Programa "Fomento al Desarrollo Cultural Local" que cuentan con Proyectos Culturales implementados entre un 90% y 100% a diciembre del año t/Total de barrios/localidades del Programa "Fomento al Desarrollo Cultural Local" que cuentan con Proyectos Culturales aprobados en año t)*100	%	N.C.	0.0%	83.8% (67/80)* 100	80% (64/80)* 100	SI	105%		
	Enfoque de Género: No										
Promoción de la participación, acceso y consumo cultural	Comunas (distintas a la capital regional) con Programa de Acceso Regional	(N° de comunas distintas a la capital regional, cubiertas por el Programa Acceso Regional en año t/Total de comunas del país distintas a la capital regional)*100	%	N.M.	0.0%	83.7% (277.0/331.0)*100	73.4% (243.0/331.0)*100	SI	114%	(5)	
	Enfoque de Género: No										
Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:							90 %				
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:							10 %				
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:							100%				

Notas:

(1) El sobrecumplimiento registrado el año 2012 obedece a esfuerzos comunicacionales para la promoción de sus actividades, a fin de posicionarlos como referente en la industria de bienes y servicios culturales, propiciando mejores oportunidades para la obtención de cofinanciamiento. El ejercicio de levantamiento de recursos y la exploración de más y nuevas unidades de negocio propias, es sostenido. Dentro de las instituciones que son parte del universo analizado, se encuentra la incorporación de algunas con gran capacidad de levantamiento de recursos de índole pública y privada. Ampliación de la oferta programática en cobertura y diversidad.

(2) Los motivos del incumplimiento de esta meta se debe a causas externas a nuestra institución, correspondientes a Hechos Fortuitos Comprobables las que además fueron presentadas previamente en calidad de supuestos del indicador respectivo. Las Comunas corresponden a Ovalle, Paine, Punta Arenas y Pedro Aguirre Cerda. Las causales externas aludidas dicen relación principalmente con imprevistos en la mecánica de suelos y por ende aumento en los plazos de ejecución de obras, demoras en certificaciones de parte de empresas de servicios básicos, y condiciones climáticas adversas que afectaron el avance según lo programado.

(3) El sobrecumplimiento registrado el año 2012 obedece a los recursos disponibles de las organizaciones, que superaron ampliamente los montos de años anteriores, y permitieron superar los estándares de cobertura, calidad y diversidad de las acciones orientadas hacia la ciudadanía. Más y mejores estrategias de promoción de la oferta programática de las organizaciones, respecto de los bienes y servicios culturales que desarrollan las mismas. Ampliación de la oferta programática en cobertura y diversidad de la oferta programática, mejoramiento en las condiciones de funcionamiento, ya sea dado por el aumento de espacios para el desarrollo de bienes y servicios culturales, o por la suma de nuevas organizaciones al universo. Aprobación de proyectos y recursos vía Ley de Donaciones Culturales.

(4) El sobrecumplimiento registrado el año 2012 obedece al aumento de la demanda por difusión en los medios de comunicación la propuesta de modificación a la Ley de Donaciones Culturales. - A nivel regional, ha favorecido la mayor difusión a nivel de Direcciones Regionales del CNCA, del mecanismo de la Ley de Donaciones Culturales, y realización de seminarios de difusión con participación de eventuales beneficiarios y donantes. - Mayor interés de los contribuyentes que pueden acceder al mecanismo tributario frente a otros mecanismos similares en otras áreas, como por ejemplo universidades, deportes, sociales, por la correcta ejecución de las iniciativas desde el punto de vista tributario y cultural. - Funcionamiento reciente de programas que propician la inversión en cultura.

(5) El sobrecumplimiento registrado el año 2012 obedece fundamentalmente a la incorporación de la metodología Microzonal, permitiendo que el programa tenga presencia en varias comunas a la vez, pues bajo esta metodología los actores de cada comuna participan activamente, beneficiando a diferentes territorios. Tal es el caso de Los Lagos que estableció Microzonas provinciales, las que incluyen alrededor de 10 comunas cada una. Esta variable no fue visualizada en la planificación dado que la metodología se transfirió a las regiones quedando en ellos la tarea de diseñar, distribuir y levantar el número de Microzonas más adecuado a su territorio regional. Por otra parte, y con el propósito de profundizar la transferencia de capacidades hacia el territorio se ha dado un énfasis especial al trabajo con los municipios a través de los Encargados/as de Cultura, implementando con ellos seminarios, talleres de capacitación en diversas materias, encuentros de intercambio cultural y formación de redes.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 10 Cumplimiento de Gobierno año 2012			
Objetivo ⁴³	Producto ⁴⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁵	Evaluación ⁴⁶
Entregar durante el periodo de Gobierno cinco nuevos teatros regionales en Iquique, La Serena, Rancagua, Concepción y Punta Arenas.	Diseñar, construir e inaugurar 5 teatros regionales en Iquique, La Serena, Rancagua, Concepción y Punta Arenas		<p>A tiempo en su cumplimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Restauración del Teatro Municipal de Iquique: diseño y proyecto de arquitectura en etapa de finalización. - Nuevo teatro en La Serena en la Región de Coquimbo: etapa de diseño finalizada. - Teatro Regional de O'Higgins, en Rancagua: inició las obras durante 2012. - Teatro Regional del Biobío, en Concepción: etapa de diseño finalizada. - Rehabilitación de Teatro Municipal de Punta Arenas en la Región de Magallanes: inaugurado en septiembre de 2012.

43 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

44 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

45 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

46 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2012

Objetivo ⁴³	Producto ⁴⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁵	Evaluación ⁴⁶
<p>Entregar 51 centros culturales en todas las comunas con más de 50 mil habitantes, incluyendo los de Rapa Nui y Chiloé</p>	<p>33 centros culturales inaugurados y 18 en proceso de construcción.</p>		<p>A tiempo en su cumplimiento</p> <p>A la fecha se han inaugurado centros en Puerto Montt, La Florida, Rancagua, Alto Hospicio, Los Andes, Villa Alemana, Angol, Quinta Normal, San Joaquín, Colina, Coquimbo, San Fernando, Rengo, La Reina, Coyhaique, Coronel, Cerrillos, Cerro Navia, Chiguayante, Iquique y Talca. Pronto inauguraremos los de San Antonio, San Carlos, Padre Las Casas y la Sala de Artes Escénicas de Quinta Normal. De esta forma, terminamos el año 2012 con un total de 21 centros culturales inaugurados, 6 más terminando su construcción.</p>

Proponer crear el Ministerio de la Cultura y Patrimonio en nuestro país, que va a agrupar el Consejo de la Cultura y las Artes; la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, y el Consejo de Monumentos Nacionales.

Enviar proyecto de ley al Congreso.

A tiempo en su cumplimiento
Anteproyecto de Ley elaborado y socializado con órganos colegiados CNCA y líderes culturales.

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2012

Objetivo ⁴³	Producto ⁴⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁵	Evaluación ⁴⁶
<p>Utilizar todas las herramientas de las tecnologías de la información para construir una verdadera carretera digital de la cultura.</p>	<p>Crear una plataforma web que permitirá el acceso remoto a contenidos culturales del país. El programa incluye crear redes para la promoción de bienes culturales e información de programación cultural, además de la articulación de una red de gestión cultural remota y la postulación digital a los Fondos de Cultura.</p>		<p>A tiempo en su cumplimiento.</p> <p>a. Chilecultural.cl: Sitio ya operativo a través de la web www.cultura.gob.cl/redcultura/</p> <p>b. El sitio www.estaciondelasartes.com, destinado a colaborar con docentes que enseñan artes, ya cuenta con más de 10 mil 300 usuarios y la colaboración de más de 35 instituciones de arte y cultura del país.</p> <p>c. Digitalización de Fondos Cultura: en la convocatoria realizada a fines de 2012 recibió más de 8 mil 500 postulaciones, de las cuales más de un 98 por ciento fueron realizadas vía digital.</p> <p>d. Digitalización procesos administrativos: Se encuentran construidos y disponibles para iniciar la integración en cada una de las unidades de compras, pago de proveedores, recursos humanos. Proceso de gestión del cambio en implementación a fines de 2012.</p>

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2012

Objetivo ⁴³	Producto ⁴⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁵	Evaluación ⁴⁶
<p>Realizar a partir de este año [2011] un Festival de las Artes en cada una de las regiones de Chile</p>	<p>Realizar en cada una de las regiones Festivales de Artes</p>		<p>A tiempo en su cumplimiento.</p> <p>De acuerdo a las definiciones presupuestarias por Ley de Presupuesto del 2012 que no contempla recursos solicitados, se ejecutaron dos festivales de las Artes durante enero de 2012, Valparaíso (26-29 enero de 2012, segunda edición) y Coquimbo (6-22 enero de 2012, primera edición con apoyo del Gobierno Regional y auspicios privados). No se desarrollan en otras regiones por falta de disponibilidad presupuestaria.</p> <p>Se realizan acciones en el resto de las regiones a través del Programa Acceso Regional que complementan este objetivo, ya que las Direcciones Regionales del Consejo desarrollan un programa enfocado a dar visibilidad a los artistas y emprendedores culturales de las regiones y a dar mayor acceso a la ciudadanía a los bienes culturales.</p> <p>El número de comunas beneficiadas con Programa Acceso se incrementó de 219 el año 2009 a 292 el año 2012, aumentando el total beneficiarios y/o participantes de 397 mil el 2009 a más de 600 mil, el 2012.</p>

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2012

Objetivo ⁴³	Producto ⁴⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁵	Evaluación ⁴⁶
<p>Programa Acciona (Educación Artística): alcanzar una cobertura de diez mil escolares, 210 docentes, 210 artistas y cultores pertenecientes a 70 establecimientos de escasos recursos que imparten enseñanza parvularia, básica y media de las quince regiones</p>	<p>Tener el programa desarrollándose con la participación de 10 mil escolares y 210 artistas</p>		<p>A tiempo en su cumplimiento El énfasis en el año 2012 fue fortalecer y ampliar la cobertura con la incorporación de nuevas regiones, como Arica y Parinacota, Atacama y Magallanes, lo que significó aumentar de seis regiones el 2010 a doce regiones, creciendo los beneficiarios directos de 10 mil 500 estudiantes de 60 establecimientos educacionales.</p>
<p>Proponer una modificación a la Ley N° 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena, que tiene como objetivo la creación por ley de un financiamiento a las radiodifusores que emitan un 20 por ciento de música nacional en su programación</p>	<p>Realizar acciones e indicaciones que apoyen la tramitación y la posterior aprobación del proyecto de ley</p>		<p>A tiempo en su cumplimiento Proyecto de ley sobre incentivo a la música chilena en radios, Boletín 7828-04: Tiene por objetivo fomentar la música chilena en las radios, estableciendo financiamiento las radioemisoras que incluyan en su programación obras musicales. Ingresado el 2 de agosto de 2011, se encuentra en primer trámite constitucional en el Senado.</p>

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2012

Objetivo ⁴³	Producto ⁴⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁵	Evaluación ⁴⁶
<p>Estudiar una modificación al proyecto de Premios Nacionales, integrando al Ministro presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes al jurado, en reemplazo del ministro de Educación</p>	<p>Realizar acciones e indicaciones que apoyen la tramitación y la posterior aprobación del proyecto de ley</p>		<p>A tiempo en su cumplimiento</p> <p>Proyecto de ley que modifica la Ley N° 19.169 que establece normas sobre otorgamiento de premios nacionales, Boletín 7912-24: Clasifica premios estableciendo categoría especial para los vinculados a las artes, incorporando al Ministro de Cultura como presidente del jurado. Ingresado el 6 de septiembre de 2011, se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.</p>

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2012

Objetivo ⁴³	Producto ⁴⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁵	Evaluación ⁴⁶
<p>Desarrollar un Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional, dentro del marco de un Plan de Salvaguardia y difusión del Patrimonio Cultural Inmaterial nacional.</p>	<p>Implementar Plan de Fortalecimiento del Desarrollo Cultural de los Pueblos Originarios y Cultores Tradicionales, que contenga los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento anual a los Tesoros Humanos Vivos - Programa Portadores de Tradición - Eje cultural del Plan Araucanía cultural del pueblo mapuche. 		<p>A tiempo en su cumplimiento</p> <p>El Plan que se encarga del Patrimonio Cultural Inmaterial contempla las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Inventario Nacional Priorizado de Patrimonio Inmaterial</u> que ha permitido iniciar el proceso de declaratoria de manifestaciones tradicionales según registros que entrega la propia ciudadanía. Este inventario opera en concordancia con la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial establecida por Unesco (2003). 2. <u>Tesoros Humanos Vivos</u>. Programa Unesco adoptado por Chile en 2009 que se ha convertido en la principal iniciativa para reconocer a portadores de saberes y tradiciones, tanto en cultores como en comunidades, sumando ya 20 en total. La distinción se realiza a través de un comité de expertos, a partir de las propuestas que presentan las propias comunidades en una convocatoria anual pública a lo largo del país. Durante 2012 se publicó un libro de los Tesoros Humanos Vivos seleccionados. 3. <u>Estudios diagnóstico de patrimonio cultural inmaterial y publicaciones sobre la situación cultural en comunidades aymara, mapuche, colla y rapa nui</u>, denominadas guías de diálogo intercultural para el turismo indígena. 4. <u>Programa Portadores de Tradición</u>. A través de un trabajo en el aula, dentro de la educación formal y con el apoyo de los docentes, se persigue que las nuevas generaciones conozcan y valoren de primera mano la cultura tradicional chilena.

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2012

Objetivo ⁴³	Producto ⁴⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁵	Evaluación ⁴⁶
<p>“Ley de artistas urbanos”, que mandata a las municipalidades a establecer permisos y lugares específicos para su actividad.</p>	<p>Realizar acciones e indicaciones que apoyen la tramitación y la posterior aprobación del proyecto de ley</p>		<p>A tiempo para su cumplimiento El proyecto de ley –realizado en conjunto a las asociaciones de artistas urbanos- busca para fomentar la exhibición y ejecución artística en el espacio público, en el cual se obliga a las municipalidades, como administradoras de estos espacios, a dictar ordenanzas estableciendo permisos y lugares específicos para la actividad artística urbana.</p>
<p>Apoyar la tramitación del proyecto de ley que modifica la Ley Nº 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas (Boletín 7449-11), para la creación de la nueva Patente de Salones de Música en Vivo.</p>	<p>Realizar acciones e indicaciones que apoyen la tramitación y la posterior aprobación del proyecto de ley</p>		<p>Cumplido Publicada el 7 de junio de 2012.</p>
<p>Inaugurar el Parque Cultural Valparaíso</p>	<p>Inaugurar el Parque Cultural Valparaíso</p>		<p>Cumplido</p>

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2012

Objetivo ⁴³	Producto ⁴⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁵	Evaluación ⁴⁶
Participar en el Pabellón de Chile en la edición número 54 de la Bienal de Arte de Venecia.	Organizar la presencia nacional en el Pabellón de Chile en la edición número 54 de la Bienal de Arquitectura de Venecia		Cumplido

Enviar un proyecto de ley que fortalece y perfecciona la Ley de Donaciones Culturales

Enviar proyecto de ley al Congreso, que tiene como principales reformas:

- a.- Incorporación de nuevos beneficiarios
- b.- Ampliación de la base de donantes.
- c.- Ampliación del monto de las donaciones.
- d.- Ampliación de beneficios
- e.- Ampliación de fiscalización

Cumplido

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2012

Objetivo ⁴³	Producto ⁴⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁵	Evaluación ⁴⁶
Diseñar un Plan de Recuperación del Patrimonio Cultural Arquitectónico	<p>Crear el 2011 y realizar el 2011 y 2012 un Programa de Apoyo a la Reconstrucción Patrimonial, apoyando la reconstrucción de 62 inmuebles de alto valor patrimonial a lo largo del país con co-financiamiento del CNCA.</p> <p>El programa ha logrado establecer un Fondo para el Patrimonio Cultural en la Ley de Presupuesto 2013.</p>		Cumplido

Crear agencia de negocios culturales audiovisuales internacionales

1. Creación e inicio de actividades de la Comisión Fílmica Chilena, 2. Creación e inicio de actividades de la Agencia Gubernamental de Promoción Internacional del Audiovisual (AGPI), que opera al interior de la Secretaría Ejecutiva del Audiovisual en el CNCA.

Cumplido

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2012

Objetivo ⁴³	Producto ⁴⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁵	Evaluación ⁴⁶
<p>Programa Servicio País Cultura: alcanzar una cobertura de 80 barrios y/o localidades vulnerables, emplazadas en 48 comunas de baja densidad poblacional (menos de 50 mil habitantes) de las quince regiones del país.</p>	<p>Implementar Programa Servicio País Cultura en 80 barrios y/o localidades vulnerables, emplazadas en 48 comunas de baja densidad poblacional (menos de 50 mil habitantes) de las quince regiones del país e incorporado como un componente del nuevo Programa de Red Cultura para la circulación y participación de la ciudadanía en la infraestructura pública.</p>		<p>Cumplido</p>

Anexo 6: Informe Preliminar⁴⁷ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁴⁸ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012)

Programa / Institución: Fondart

Año Evaluación: 2008

Fecha del Informe: año 2012

Cuadro 11	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
<p>Aplicar los nuevos parámetros para asignar los recursos al componente nacional y regional, para definir los criterios de focalización, selección de beneficiarios, asignación de recursos y las condiciones de duplicidad de acceso aprobados por el Directorio del CNCA.</p>	<p>Durante el primer semestre 2012 se generó un diseño de ajustes en el marco del Concurso 2013, para asignar los recursos al componente nacional y regional, definir los criterios de focalización y selección de beneficiarios/as.</p> <p><u>Calificación: Cumplido</u></p>
<p>3. Definir el rol de los agentes culturales a partir del diagnóstico elaborado para las distintas disciplinas, líneas, o áreas de desarrollo cultural que financia el FONDO y sobre esta base implementar las medidas que corresponda para mejorar los mecanismos de postulación según línea y modalidad de financiamiento entre agentes culturales y artistas</p>	<p>En esta línea, la Sección de Observatorio Cultural del Departamento de Estudios del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes elaboró un Mapeo de Industrias Creativas a nivel nacional para la definición del Rol de los Agentes Culturales a partir del Diagnóstico Elaborado para las Distintas Disciplinas.</p> <p><u>Calificación: Cumplido</u></p>
<p>4. Diseñar al interior de la Secretaría Ejecutiva de FONDART mecanismos de evaluación de los resultados de los indicadores de desempeño FONDART, medidos mediante el SIG CNCA (manejado por el Departamento de Planificación CNCA), y comunicados mediante reportes SIG al Departamento de Creación Artística.</p>	<p>En el CNCA opera el Sistema de Información para la Gestión CNCA (SIG-CNCA). Como producto de este sistema se generan Informes y reportes periódicos dirigidos a autoridades y jefaturas de los centros de responsabilidad</p> <p>El mecanismo de evaluación de los resultados de los indicadores de desempeño FONDART se encuentra en funcionamiento mediante la plataforma informática del Sistema de Información para la Gestión CNCA (SIG-CNCA).</p> <p><u>Calificación: Cumplido</u></p>
<p>6. Implementar al interior de la Secretaría Ejecutiva de FONDART, los mecanismos de evaluación de los resultados de los indicadores de desempeño FONDART diseñados el año anterior.</p>	<p>La implementación de los mecanismos de evaluación de los resultados de los indicadores de desempeño FONDART, se realizó con corte al 30 de junio 2010 y al 31 de diciembre, y se informó a las autoridades del CNCA y Plana Directiva, durante el mes de julio de 2010 y enero de 2011 respectivamente, en el reporte de gestión correspondiente.</p> <p>La generación y sistematización de información se trabajó de manera conjunta con los Analistas de Control de Gestión del Departamento de Planificación, y los profesionales a cargo de estos contenidos al interior del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas.</p> <p><u>Calificación: Cumplido</u></p>

47 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

48 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

Este cuadro se obtiene directamente de las aplicaciones Web que DIPRES dispondrá en su sitio www.dipres.cl.

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2012

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Básico	Planificación/Control de Gestión	Descentralización	O				Mediana	20%	100	√
		Equidad de Género	O				Menor	10%	100	√
	Planificación/Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	60%	100	√
	Calidad de Atención de Usuarios	Seguridad de la Información				O	Menor	10%	100	√
Porcentaje Total de Cumplimiento:								100%		

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2012				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴⁹	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁵⁰	Incremento por Desempeño Colectivo ⁵¹
Gabinete Ministro	27	6	100	8,0%
Subdirección Nacional	43	6	100	8,0%
Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas	45	6	100	8,0%
Departamento de Ciudadanía y Cultura	33	6	100	8,0%
Departamento Jurídico	12	7	100	8,0%
Departamento de Planificación y Presupuesto y Departamento de Estudios	30	7	100	8,0%
Departamento de Administración General	33	7	100	8,0%
Departamento de Recursos Humanos	25	7	100	8,0%
Departamento de Comunicaciones	14	6	100	8,0%
Dirección Regional de Arica y Parinacota	15	6	100	8,0%
Dirección Regional de Tarapacá	13	6	100	8,0%
Dirección Regional de Antofagasta	15	6	100	8,0%
Dirección Regional de Atacama	16	6	100	8,0%
Dirección Regional de Coquimbo	11	6	100	8,0%
Dirección Regional de Valparaíso	19	6	100	8,0%

⁴⁹Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2012.

⁵⁰Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

⁵¹Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Dirección Regional del Lib. Gral. Bdo. O'Higgins	12	6	100	8,0%
Dirección Regional del Maule	18	6	100	8,0%
Dirección Regional del Biobío	19	6	100	8,0%
Dirección Regional de La Araucanía	16	6	100	8,0%
Dirección Regional de Los Ríos	14	6	100	8,0%
Dirección Regional de Los Lagos	13	6	100	8,0%
Dirección Regional de Aysén	15	6	100	8,0%
Dirección Regional de Magallanes	15	6	100	8,0%
Dirección Regional Metropolitana	38	6	100	8,0%

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 7761-24

Descripción: Artículo 8° Ley N° 18.985 Proyecto de Ley de Donaciones con Fines Culturales

Objetivo: El proyecto junto con ampliar los plazos de ejecución y extender los posibles donantes.

En el ámbito patrimonial se incorporan como beneficiarios a los propietarios de inmuebles declarados Monumentos Nacional o situados en Zonas Típicas, Patrimonios de la Humanidad y zonas de conservación histórica.

Fecha de ingreso: 5 de julio de 2011

Estado de tramitación: Tercer trámite legislativo. Comisión Mixta.

Beneficiarios directos: La ley ampliará el rango de donantes sumando a los existentes a las empresas que registran pérdidas, a las sucesiones hereditarias, a los extranjeros y chilenos no residentes en el país, así como a los trabajadores dependientes. Asimismo, amplía el universo de potenciales beneficiarios, cuyos proyectos sean aprobados por el Comité de Donaciones Culturales. El proyecto significará un impulso a la conservación de nuestro patrimonio, al incorporar como beneficiarios a los propietarios de inmuebles que se encuentren bajo declaratorias patrimoniales y de conservación, buscando así incentivar la conservación y reparar con ello el gravamen que las restricciones de estas declaratorias conllevan para sus dueños.

BOLETÍN: 8335-24

Descripción: Ley que fomenta la exhibición y ejecución artística en bienes nacionales de uso público

Objetivo: Fomenta la exhibición y ejecución artística en bienes nacionales de uso público, con el fin de que los parques, plazas y demás espacios públicos puedan cobijar una mayor cantidad y calidad de expresiones.

Las Municipalidades, como administradoras de los espacios públicos, deberán dictar ordenanzas estableciendo permisos y lugares específicos para la actividad artística urbana, la cual tendrá un reconocimiento legal que fomente y dignifique su manifestación.

Fecha de ingreso: 5 de junio de 2012

Estado de tramitación: Aprobado en General y en particular por la Comisión de Cultura de la Cámara.

Beneficiarios directos: artistas que exhiben o ejecutan su actividad en los bienes nacionales de uso público, también llamados artistas urbanos

BOLETÍN: 7912-24**Descripción: Nueva Ley de Premios Nacionales**

Objetivo: Distingue entre los Premios Nacionales de las Ciencias y las Humanidades y los Premios Nacionales de las Artes, para lo cual se propone la incorporación de un Título diferenciado para cada área, y cuyos jurados estén integrados por el Ministro de Educación o por el Ministro de Cultura, según corresponda.

Reemplaza la denominación del premio de Artes Plásticas por la de “Premio de Artes Visuales”, lo que también ocurre en el Premio de Artes de la Representación y Audiovisuales que se propone reemplazar por la denominación de “Premio de Artes Escénicas y Audiovisuales”.

Fecha de ingreso: 6 de septiembre de 2011

Estado de tramitación: A la espera de su puesta en tabla en la Comisión de Cultura

Beneficiarios directos: artistas y personas del mundo de la cultura de destacada trayectoria

BOLETÍN: 8625-10**Descripción: Acuerdo de Coproducción Cinematográfico Chile-Italia**

Objetivo: Apunta a que todas las coproducciones que se realicen bajo el Acuerdo serán consideradas como películas nacionales de los dos países y, por tanto, se beneficiarán, de pleno derecho, de las ventajas que se obtengan de las disposiciones legales vigentes o de las que en el futuro puedan dictarse en cada país.

Fecha de ingreso: 11 de octubre de 2012

Estado de tramitación: Aprobado en general y particular por la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara. Aprobado por la Sala de la Cámara el 22 de enero de 2013. Pasa al Senado para su Segundo trámite legislativo.

Beneficiarios directos: Productores audiovisuales

BOLETÍN: 7828**Descripción: Fomento de la Música Chilena**

Objetivo: Fomentar la programación de música chilena en radios.

Fecha de Ingreso: 2 de agosto de 2011

Estado de Tramitación: A la espera de su puesta en tabla en la Comisión de Educación del Senado.

Beneficiarios directos: Músicos nacionales y audiencias radiales.

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

En el marco del programa "Chile Paga" del Ministerio de Hacienda en junio de 2012, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes recibió un reconocimiento de las autoridades del citado Ministerio, por la reducción de los días promedio de pago, de 16,7 a 8,96, y también por la reducción del atraso en facturas pagadas de 40% a 10%.